

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,05 € Número ejemplar atrasado: 1,60 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,75 € Anual particulares 62,50 € Semestral particulares 34,35 € Trimestral particulares 20,05 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,60 euros. Inserción "urgente": 3,05 euros.

Año 2010

Viernes 22 de Enero

Núm. 8

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	2
Notificación resolución expedientes sancionadores	9
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	
Notificación a deudores	12
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Rectificación	14
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Concurso oposición para provisión de una plaza de Oficial Mecánico	14
Concurso oposición para provisión de cinco plazas de Bombero Conductor del SEIS	18
Concurso oposición para provisión de una plaza de Oficial de Espacio Escénico (Sonido)	26
VALDEAVELLANO DE TERA	
Vacantes juez de paz titular y sustituto.....	30
ALMAZUL	
Modificación ordenanza suministro de agua potable.....	30
LA PÓVEDA DE SORIA	
Aprobación inicial ordenanza servicio de taxi	30
Contratación arrendamiento inmueble en Barrio del Medio, 26.....	30
VELAMAZÁN	
Corrección de errores	31
DÉVANOS	
Presupuesto general 2010	31
YELO	
Padrón de basuras 2010.....	31
Presupuesto general 2009	32
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Notificación constitución Junta Gestora del Monte "Coto Redondo de Fuencaliente del Burgo".....	32

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTO= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420043497901	GARRIDO BELEÑO, IVAN A.	X9684984Y	ALICANTE	10-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450199010	COCU, ABEL AIMABLE	X0867235C	ADEFAS, LAS	15-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450289114	AMIYAR, MUSTAPHA	X6907860V	ALBACETE	07-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450218024	FIGUEREDO RODRIGUEZ, VERONICA	44292682	ALMERIA	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450301278	SAIDI, ABDELAZIZ	X4735844Y	SANTA MARIA DEL AG	28-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450248892	MARTINEZ VALLEJO, VICTOR	24157825	FIÑANA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450307694	GARCIA HERNANDEZ, ANGEL L.	08092730	BADALONA	16-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450286964	JOVER MONTES, JOSE ANTONIO	46131260	BADALONA	04-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450307074	CRUZ GONZALEZ, GUILLERMO	46692775	BADALONA	15-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450302623	TARREGA ALVEZ, ENRIC	46697090	BADALONA	03-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420700088167	IFB INTER FREIGABRIDGE ESP AÑ	A60904752	BARCELONA	14-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450254545	ASSESORIA D OBRES JORDI MO NT	B60841509	BARCELONA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450308339	ESTUDIOS Y SERVICIOS PACAR SL	B61668273	BARCELONA	19-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450301382	ARQUEOLOGIA CLASICA SL	B62224118	BARCELONA	29-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450229502	MOCHIMA JACARANDA SL	B62676929	BARCELONA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043569286	GESTION Y PROMOCIONES H R G	B62697057	BARCELONA	15-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450186850	TECNOTRIAL SL	B63118095	BARCELONA	21-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450241824	GRUP INMOBILIARI NAANAU SL	B63920516	BARCELONA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450268350	CONSTRUADEEB CATALUNYA SL	B64663727	BARCELONA	05-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450227475	CHT MEDICINA Y GERIATRIA S L	B64943848	BARCELONA	09-11-2009	440,00		RDL 339/90	072.3		
429450190117	ALMENDROS SCP	B60480613	BARCELONA	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450202480	HERRERA ESPINOZA, ANDRES F.	X3028795V	BARCELONA	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450278190	VAN GASTEL, IMRE JOHANNES F	X4973637W	BARCELONA	18-09-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429450239325	CIUCIU, DACIAN COSMIN	X9592461N	BARCELONA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450220729	SANCHEZ HERNANDEZ, ANGEL	01273424	BARCELONA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450268949	PUENTE ANTUÑA, JAVIER	13911864	BARCELONA	04-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450234182	RUIZ MARTINEZ, MARIA TERESA	16783843	BARCELONA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450217858	CEREJO SOTO, SERGIO	37237734	BARCELONA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450187507	MOLINA PRUDENCIO, ENRIQUE	38150648	BARCELONA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450265270	RISQUEZ MARTINEZ, DELIA	44006318	BARCELONA	30-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450296064	CABRE BORES, LLUIS	46119071	BARCELONA	18-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450306070	DEL TARRE RIBA, IGNASI	46346651	BARCELONA	11-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450223615	SCHLEICHER PUIGGROS, CRISTIAN	46402769	BARCELONA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450304220	MUÑOZ MAÑAS, JAVIER	46575860	BARCELONA	05-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450212393	VARGAS GUTIERREZ, JUAN JOSE	53068979	BARCELONA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450265973	LOPEZ JARILLO, MIGUEL ANGEL	80049864	BARCELONA	31-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450289540	SOLER FISCHMANN, SERGIO	47925216R	CASTELLDEFELS	08-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450209278	CANDO CASADO, JOSE	46804974	CERDANYOLA VALLES	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450305545	BLASCO PASCUAL, DANIEL	38115654	CORNELLA DE LLOB	09-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450183940	CHEN, SULI	X2680059F	EL PRAT DE LLOBREGAT	13-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450307359	ROIG BRANCO, JOAQUIM	44022005	GELIDA	15-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450197926	SORIA MENDEZ, ALEJANDRO	38103059	L AMETLLA DEL VALLES	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450273564	INSTAL LACIONS BORJA SL	B64526486	LLINARS DEL VALLES	12-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450284086	KASZA, ALEXANDRU	NO CONSTA	MANRESA	28-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450307384	MARTI RAMON, FRANCISCO	39313621	MANRESA	16-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450202510	HENAO OCHOA, HECTOR FABIO	X6393426R	MOLLET DEL VALLES	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450278761	MATESANZ GARCIA, FRANCISCO J	37246952	BADORC, EL	19-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450180203	PROD Y DESARROLLO MADERA S L	B62835152	PONT ROCAFORT I VIL	13-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450232860	ROCIAS GUTIERREZ, RAMON	40978466	RIPOLLET	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450207865	SANGINES MORENO, PATRICIA	46604189	RIPOLLET	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
429450190981	CASTILLO CRUZ, CAYETANO	39158436	RUBI	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450227189	MENDEZ HERNANDEZ, JUAN	46620755	RUBI	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450228716	VAZQUEZ DIAZ, LUISA	33832232	S ANDREU DE BARCA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450265249	BAENA LEZCANO, ANTONIO	33922195	S COLOMA GRAMENET	30-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450212660	MARTIN MANZANAS, OSCAR	52403166	S COLOMA GRAMENET	12-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450195206	ARCOA MORAL, ISABEL	46725528	S CUGAT DEL VALLES	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450233840	KARWOWSKA , ANNA	X2024419M	S ESTEVE SESROVIRE	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450265877	MUÑOZ VALLADO, MIGUEL	35040497	S FELIU DE LLOB	05-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700808960	BARRERA YAÑEZ, CLAUDIO	43782138	S FELIU DE LLOB	16-09-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450182984	ALVAREZ ROMERO, RAFAEL	46664282	S JOAN DESPI	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450191493	PALACIO MARTIN, OSCAR	39365124	S JOAN VILATORRADA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450304450	DEL REY LLAURADO, JUAN CARLOS	37718462	S PERE DE RIBES	05-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450298711	HERRAIZ MAZZINI, FERNANDO R.	52211414	S PERE DE RIBES	23-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450275238	DOMINGUEZ FURIO, JORGE	77307743	S QUINTI DE MEDIONA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450300985	SOGEMEDIA SL	B61651071	SABADELL	28-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450200378	SOGEMEDIA SL	B61651071	SABADELL	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450219272	ORENES SOLA, JOSE	33877429	SABADELL	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450214420	MANJON PANCORBO, MARCOS	44984981	SABADELL	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450295606	BAUCELLS MUSTIENES, JAIME	47943049	SANT CUGAT DEL VALLES	18-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450291418	RUIZ GARCIA, JUAN JOSE	47619045	SANT ESTEVE SESROVIRE	12-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450263241	LUNA VALLEJO, MIRIAM	47834625	SANT JOAN DESPI	26-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450237547	XUEMEI IBERICA SL	B63256341	SENTMENAT	26-11-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
420450294456	CONSISTEM EGARA SL	B63055107	TERRASSA	16-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450247700	AMBIT PROPI INTERIORISME S L	B63225163	TERRASSA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450250898	GOMEZ RODRIGUEZ, ESTER	45855434	TERRASSA	17-11-2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
420450272199	ROMAN HERRERA, MARIA AMPARO	38503258	VILADECANS	09-09-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450196855	TGB RODAMIENTOS SL	B62649017	VILAFRANCA PENEDES	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450252408	CASTRO SORIANO, JOSE	28872070	ALMENDRALEJO	17-11-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
420450308947	INICIATIVA EMPRESARIA DE EX	B06314926	BADAJOS	22-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450186436	LIMA CASTAÑO, EVA MARIA	76245457	GRANJA TORREHERMOSA	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450308546	MUNDIFUTBOL ORGANIZACION Y RE	B06347231	MONTIJO	19-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450300493	MARTIN MARTIN, IVAN	30692608	BARAKALDO	26-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450256372	SERMETAL BARCELONA S L	B48952147	BILBAO	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450182212	DE ZABALA ODRIOZOLA, MA ICIAR	14951042	BILBAO	13-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450245726	JERSALAS S L	B48507354	LEIOA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450304425	VADILLO SAEZ, AMADOR	13053863	BELORADO	05-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450233750	BOGDANOV STANKOV, STANISLAV	X6565829L	BURGOS	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700809019	TUDOR , IONEL	X8297753C	BURGOS	19-10-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		
420450304693	MOUTINHO DIAS, JORGE MANUEL	X8670791K	BURGOS	06-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450230371	GOMEZ GIL, JUAN ANTONIO	13005498	BURGOS	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450204920	MACHO GONZALEZ, JOSE MARIA	13086650	BURGOS	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450292590	OLALLA PEREZ, VICENTE	13142980	BURGOS	09-10-2009	140,00		RD 1428/03	048.		2
420450278074	AGULLA RODRIGUEZ, CARLOS M.	36078220Y	BURGOS	18-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450226811	PINEDA MARTINEZ, ALEJO	71276911	BURGOS	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450267945	MARTIN PASCUAL, ANGEL ORLANDO	72891195	MELGAR DE FERNAMEN	30-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450233270	VASILEV TSVETKOV, IVAN	X6799864Y	HUERTA DEL REY	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450215490	PEREZ IMAZ, JUAN JOSE	13298353	MIRANDA DE EBRO	14-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450240443	PINEDA BLANCO, DAVID	13031160	TINEBIELAS	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043496659	COSTOYA FERNANDEZ, JOSE LINO	33227130	A CORUÑA	20-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450221217	ROSO JIMENEZ, MARIA D.	17689923	CADIZ	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450310681	CAMARENA MUÑOZ, ANTONIO J	52285419	ARCOS DE LA FRONTE	27-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420043569237	RUIZ ARENAS, MANUEL	44962691	EL PUERTO STA MARIA	29-09-2009	150,00		RD 772/97	016.4		
420450306422	BENÍTEZ SOLÍS, ANGEL MANUEL	44968681	EL PUERTO STA MARIA	12-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450213658	FIGUEROA GARCIA, RAFAEL ANGEL	31657670	JEREZ DE LA FTRA	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450208298	LOPEZ ORTIZ, JUAN	32033738	LA LINEA CONCEPCION	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450178427	HONTORIA BARBERO, MARIA R.	07431815	PLASENCIA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450248466	ROSU , FLORENTINA	X5198908B	MALAGON	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450231338	ALCAZAR MURILLO, FRANCISCO J.	05684002	MIGUELTURRA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600033570	MALET TORRES, FRANCISCO	06241514G	PEDRO MUÑOZ	09-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450226150	VIDAL BONET, ANTONIO	18899391	AYODAR	15-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450185894	CONSTRUCCIONES JORAPE SL	B12634820	CASTELLO PLANA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450249549	ALVAREDO LOPEZ, JOSE ANTONIO	10813709	GRAO DE CASTELLON	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450283914	KINASEVYCH , VOLODYMYR	X3554132B	VINAROS	27-09-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450194032	ZAMARRA GARRIDO, JESUS	04579787	TARANCON	22-10-2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
420450302854	MOROS LACARTA, JULIO	17443865	LAS PALMAS G C	01-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450273556	LACARRA PEREZ, MARIA PAZ	16547964	PAJARA	11-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450240730	YUBERO MARTIN, CARLOS MIGUEL	25162777	S BARTOLOME TIRAJANA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450305946	MUNTATGES DE FUSTERIA SC	G17902867	CASTELLFOLLIT DE LA ROCA	10-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420700809240	CANTERO PARAMO, JOSE MANUEL	40350351	GIRONA	19-10-2009	150,00		RD 1428/03	019.1		
429450194410	CERDANYA ASSESSORS SL	B17463126	PUIGCERDA	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450199108	SOUZA DOS SANTOS, MAGNA	X5632195R	ARMILLA	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450190993	STANTCHEV RATCHEV, DITCHKO	X3382312R	ATIENZA	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450215424	NASTASE , IONEL	X8444516C	AZUQUECA DE HENARES	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450182108	RODRIGUEZ HERRERA, MANUEL	03099566	AZUQUECA DE HENARES	13-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450232306	BETTS TALBOT, PAULINE ANN	51333153	CHIOLECHES	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450306938	CUTE , CATALINA	Y0402848V	EL CASAR	15-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450258733	ANTOLLANO SERVICIOS INTEGR AL	B19227677	GUADALAJARA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450190075	HASSOUNE , ABDELAZIZ	X6347762S	GUADALAJARA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450292290	STRUGAR , NELU	X7466637D	GUADALAJARA	10-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450308145	LOZANO LAMPARERO, ROBERTO	03109244	GUADALAJARA	18-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450284141	JUARRANZ MORATILLA, NOE	03109425	GUADALAJARA	28-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450303950	MARTINEZ PEREZ, CRISTINA	03138792	GUADALAJARA	03-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420700805373	GUERRERO GONZALEZ, GREGORIO	X5575620Y	HORCHE	03-10-2009	90,00		RD 2822/98	049.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
429450231247	BADEA , GHEORGHE	X3697176H	LORANCA DE TAJUÑA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450215891	MARTIN GARCIA, SHEILA	50466248	MOLINA DE ARAGON	26-06-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450291212	MATEI , CAROL	NO CONSTA	HUELVA	11-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450193404	GONZALEZ GARRRIDO, PATROCINIO	29797380	HUELVA	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450228110	MARCO BERDUSAN, ROBERTO	40854003	BINEFAR	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450225478	DARGALLO TORRES, DAVID	18024881	EL RUN	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700090721	YASSINE , ABATOURAB	X7216434T	HUESCA	26-10-2009	90,00		RD 1428/03	167.		
420700090733	YASSINE , ABATOURAB	X7216434T	HUESCA	26-10-2009	150,00		RD 1428/03	106.3		
420700090708	YASSINE , ABATOURAB	X7216434T	HUESCA	26-10-2009	450,00		RD 772/97	001.2		
429450216260	ARTERO BELLO, MARIA JUANA	18047999	HUESCA	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450193222	CABALLERO CUEVAS, MANUEL	75043561	HUESCA	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450306434	MOTOA VALENCIA, YAMILET	X5071647D	JACA	13-11-2009			RD 1428/03	048.	(1)	
429450252160	MUÑOZ TRIGUERO, RAUL	06577878	JACA	17-11-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
420600034380	FRIGORIFICOS ALBESA S A	A25012907	ALBESA	17-10-2009			RD 1428/03	048.	(1)	
429450265889	CORRALES MASGRAU, JUAN JOSE	02187513	LLEIDA	04-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450188814	MORAGA LIEMPI, PAOLA MACARENA	X4876169P	ALBELDA DE IREGUA	31-05-2009			RD 1428/03	048.	(1)	
420450296325	MARTINEZ ALVAREZ, FERMIN	15982553	ALBELDA DE IREGUA	19-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450248958	FRAILE LOPEZ, SATURNINO	16016621	ALFARO	23-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450191584	PEÑAMAR E HIJOS SL	B26307199	LOGROÑO	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450237274	VINIEGRA GARCIA, FELIPE	72761751	LOGROÑO	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450304309	BLANCO GARCIA, MARIA MERCEDES	72879013	LOGROÑO	04-11-2009			RD 1428/03	048.	(1)	
420450289849	MUROPA SL	B78848223	ALCALA DE HENARES	09-10-2009			RD 1428/03	048.	(1)	
420700089949	CREACIONES EN ACERO SL	B83496463	ALCALA DE HENARES	23-10-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
429450192564	OSAGIE , MOSCO MOSES	X2936096P	ALCALA DE HENARES	28-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450207312	BUTER , HRISTACHE	X4063861Z	ALCALA DE HENARES	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450235101	FILOP , FRANCISC GABRIEL	X6489425K	ALCALA DE HENARES	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450185286	GHEORGHE , PETRISOR	X6877436E	ALCALA DE HENARES	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450192000	OTEA , FLORIAN	X8573626P	ALCALA DE HENARES	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450254569	AÑOVER ROMERO, VICENTA	01785199	ALCALA DE HENARES	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450248132	MARTINEZ MARTINEZ, MARIO	08994435	ALCALA DE HENARES	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450300900	HERAS SANCHEZ, DAVID DE	09023340	ALCALA DE HENARES	28-10-2009			RD 1428/03	048.	(1)	
429450231170	ALONSO ASENSIO, JESUS F.	46847964	ALCALA DE HENARES	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450224899	MURO BENAYAS, CESAR ANTONIO	50279260	ALCALA DE HENARES	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450303044	ROYAL LIT S L	B81476335	ALCOBENDAS	31-10-2009			RD 1428/03	048.	(1)	
420450177180	GASSON , ANDREW	NO CONSTA	ALCOBENDAS	10-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450182376	DE LA FUENTE ANTON, FLORENCIO	02835324	ALCOBENDAS	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600000400	REFORMAS QUETGLAS SL	B83798801	ALPEDRETE	23-09-2009			RD 1428/03	048.	(1)	
429450222350	CONTRERAS ALLISON, MARIA ROSA	X2967723X	ARANJUEZ	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450236087	GHIORGHIOIU , GLIGORE	X4175602K	ARANJUEZ	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450289394	BUHAI , DUMITRU	X5183763T	ARANJUEZ	08-10-2009			RD 1428/03	048.	(1)	
429450235551	DARABAN , VASILE SIMEON	X4184972F	ARGANDA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450228972	MARTI GOMEZ, JORGE IGNACIO	16554828	PUENTE DE ARGANDA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450202405	BBR P T E SL	NO CONSTA	ARGANDA DEL REY	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450257686	METALES PEPE SL	B84706530	ARROYOMOLINOS	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450202612	MARTIN RODRIGO, FRANCISCO J.	05403540	BECERRIL DE SIERRA	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450197980	IZQUIERDO GALDEANO, DAVID A.	33524342	BELMONT DE TAJO	13-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450234900	CASTIZO CORDERO, JOAQUIN	05213159	BOADILLA DEL MONTE	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450248302	ORDOÑEZ LOPEZ, ANABEL	50618903	BOADILLA DEL MONTE	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450235540	GALLEGO GONZALEZ, EMILIO	51414953	BOADILLA DEL MONTE	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450294286	FUENTES SANCHEZ, OSCAR	53495389	COBEÑA	15-10-2009			RD 1428/03	048.	(1)	
429450185997	GUAYTA ARREQUIPA, FRANKLIN J.	X2593243Q	COLLADO VILLALBA	13-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450300377	JIMENEZ COLLADO, MARIANO	02874266W	COLMENAR VIEJO	27-10-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429450243894	ZAPATA OCAÑA, JESUS	50812527	COLMENAR VIEJO	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450235939	SANDULESCU , VERONICA	X4135042X	COSLADA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450309666	RUIZ HARO, ANTONIO	46831087	COSLADA	22-11-2009			RD 1428/03	048.	(1)	
420450276946	DAPRILE CABRERA, EDUARDO R.	47550186	EL ALAMO	15-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450261604	WIECZOREK , WIOLETTA W.	X2423276L	EL MOLAR	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450308030	JIMENEZ JIMENEZ, JESUS	18196639	ESTREMERA	18-11-2009			RD 1428/03	048.	(1)	
429450260326	BRAIN HARDWARE SL	B84100403	FUENLABRADA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450288833	NISTOR CIURDUC, FLORIAN	X3269879S	FUENLABRADA	07-10-2009			RD 1428/03	048.	(1)	
420450296350	GIL HERNANDEZ, JESUS	08105277	FUENLABRADA	19-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450302120	GARCIA CEÑA, MANUEL	16804859	FUENLABRADA	31-10-2009			RD 1428/03	048.	(1)	
420450304670	EXPOSITO ROJO, JUAN ANGEL	52128780	FUENLABRADA	06-11-2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	
420700088090	LAGAR RODRIGUEZ, FERNANDO	52955301	FUENLABRADA	14-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450180252	SAN JOSE ORTIZ, JOSE LUIS	05387808	GALAPAGAR	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450195656	GONZALO PELLICO, ALVARO	50883378	LA NAVATA	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450297068	SUN , HAIBIAO	X4303377P	GETAFE	20-10-2009			RD 1428/03	048.	(1)	
429450201206	MIU , IONUT	X9573088M	GETAFE	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450232173	MUÑOZ AZAÑA, JOSE ALBERTO	47302375	GETAFE	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450261768	RESINO CARRETERO, ROSARIO	50792373	GETAFE	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450231107	SANCHEZ GOMEZ, JOSE JAVIER	52187083	GETAFE	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450274544	CORTINA ALBORNOZ, JOSE ANIBAL	01935840	PERALES DEL RIO	12-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450197525	PALSAN OBRAS Y SERVICIOS S L	NO CONSTA	GRÍÑON	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450302489	MATEJCIKOVA PRIEBOJOVA, A.	53504030	GUADALIX DE SIERRA	31-10-2009			RD 1428/03	048.	(1)	
429450219065	OCAÑA GARCIA, OSCAR	52956390	HUMANES DE MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450180914	INTIMADONA SL	B83105122	LAS ROZAS DE MADRID	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429600023389	YARNOZ VEGA BB INVESTMENTG RO	B83484097	LAS ROZAS DE MADRID	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450221242	ALAEZ PASCUAL, MARIA ISABEL	09719372	LAS ROZAS DE MADRID	09-11-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
429450240339	PEÑA SEGURA, MARIA ISABEL	25144573	LAS ROZAS DE MADRID	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450196570	ACEVEDO VELEZ, MARTHA LUCIA	X5057544M	LEGANES	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450269723	SANCHEZ GUTIERREZ, JESUS F.	53419935	FORTUNA, LA	05-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420700087497	OVIDIU BRESNENI, ION	X9854200B	LOS MOLINOS	11-10-2009	300,00		RD 2822/98	012.5		
420700087515	OVIDIU BRESNENI, ION	X9854200B	LOS MOLINOS	11-10-2009	150,00		RD 2822/98	007.2		
420043588992	TRANSPORTES YAGUE S A	A28554210	MADRID	11-11-2009	450,00		RD 2822/98	014.2		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
					EUROS					
420700090265	THINK RENT A CART SA	A82922451	MADRID	24-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450195887	FINANCIACION DESARROLLO Y GE	B79972188	MADRID	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450248326	GESTION VILLAYANDRE ALVAREZ Z	B80557523	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450198244	GANADOS LO MAR SL	B81301764	MADRID	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450290347	ELECTRO CLIMA DOS MIL SL	B81850786	MADRID	10-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450185523	FOMENTO DE GESTION HISPANI A	B81931198	MADRID	13-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450215140	ASES QUIRURGIGOS SL	B82218850	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450195048	DIAZ TORRES CIRUGIA PLASTI CA	B82219916	MADRID	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450259567	ATRIUM SELECCION Y FORMACI ON	B82226523	MADRID	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450194391	DOS MIL ZAE S L	B82508169	MADRID	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700074193	CASTIÑEIRA INSTALACIONES S L	B82548256	MADRID	25-08-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
429600025880	FUTURA MULTIMEDIA SL	B82855339	MADRID	26-11-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
429450193027	G SL KADO SERVICIOS INTEGR AL	B83321174	MADRID	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450184658	TRANSQUINTA DE SERVICIOS S L	B83327288	MADRID	22-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700079830	TRANSQUINTA DE SERVICIOS S L	B83327288	MADRID	08-09-2009	450,00		RD 2822/98	011.13		
429450180690	PEDRO MARTINEZ DE QUEL COR RE	B83509661	MADRID	13-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450309721	GUREA 2003 SL	B83541920	MADRID	22-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450263546	KATEL PROMOCUERO SL	B83709741	MADRID	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450229848	ROJO OLALLA SL	B83902189	MADRID	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450310863	PROCACINI SL	B83929687	MADRID	27-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450235824	SANTOCATELL SL	B83986778	MADRID	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450250278	ZEROCOMA SL	B84257971	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450252196	ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE NE	B85013944	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450258332	DOPPLER SERVICIOS AUDIOVIS UA	B85195659	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450259725	A S K CONSULTORES CB	E81289290	MADRID	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450306380	CRUZ MARTINEZ, FERNANDO	X0670094N	MADRID	12-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450299107	DAMARIZ JIMENEZ, VERONIDIA	X0697601B	MADRID	23-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450231028	ATANES, MICHEL PATRICK	X1963955P	MADRID	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450193337	MEJIA RAMIREZ, ALIRIO D.	X3823783X	MADRID	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450233700	HU, KESHU	X3958291Z	MADRID	09-11-2009	440,00		RDL 339/90	072.3		
420700080831	ARMIJOS CARREÑO, SERVIO M.	X3963109W	MADRID	15-09-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
429450225697	VILCU, MIELUS	X4020834C	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450266444	OBANDO HERRERA, SANTOS FABIAN	X4237538H	MADRID	12-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450227931	MURESAN, SABIN	X4320450S	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450227244	MURESAN, SABIN	X4320450S	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450168100	MURESAN, SABIN	X4320450S	MADRID	31-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450178455	KUNYTSKYY, OLEKSIY	X4666274B	MADRID	31-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450180451	WOLGEMUTH, PEDRO ALEJANDRO	X4668470E	MADRID	18-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450307748	VARGAS FERNANDEZ, MARIA E.	X4747810N	MADRID	17-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450249410	PINDICI, DORINA RALUCA	X5109798A	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450227682	FARKAS, IOAN	X5194986E	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450222647	CHENG, JIANMIN	X6178976A	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450232215	SCARLAT, CORNEL	X6551240N	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450308704	M BOUNDZA IMANGUE, CORNELI	X7939753S	MADRID	20-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450266138	FANICA, MIREA	X9279302K	MADRID	30-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450311405	AL NASERI, OMAR OBAID S A R	Y0554391J	MADRID	28-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450275500	BLASCO HERNANDEZ, ANGEL	00361763	MADRID	11-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450264762	GIRON GALVAN, ALFONSO	00674090	MADRID	29-08-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450254926	ALVAREZ ALVAREZ, CARMEN ANA	00799754	MADRID	14-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450225776	ALFONSO GARAU, MARIA M.	00844082	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450245143	TORRES ABAD, RAFAEL	01822749	MADRID	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450305235	NAVARRO LOPEZ, ROBERTO	01828776	MADRID	09-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450258058	SANCHEZ MONTAÑES ISLA, MANUEL	01928387	MADRID	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450172474	SANCHEZ ORTIZ, MARIA JOSE	01931006	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450235484	GUTIERREZ TORREJON, PALOMA	02253392	MADRID	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450307207	YRAZUSTA AYUSO, JESUS MARIA	02280944B	MADRID	15-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450225089	RIAZA ESCAMEZ, JESUS	02506838	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450298498	RODRIGUEZ AMILBURU, JAVIER	02604475	MADRID	23-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450303240	TERRAZA MAESTRE, ALFREDO JOSE	02620695	MADRID	03-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450305028	LLORENTE COMI, SILVIA	02633020A	MADRID	07-11-2009	200,00		RD 1428/03	048.		
429450225909	MARTIN JIMENEZ, FRANCISCO	02890805	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429043575968	PEÑAS NUÑEZ, LUIS	02894842	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450307396	TORRES GONZALEZ, ALICIA	02898935	MADRID	16-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450169098	SANCHEZ FERNANDEZ, CECILIO	03767556	MADRID	11-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700090228	LOGROSAN SANCHEZ, SAGRARIO C.	04164740	MADRID	24-10-2009	60,00		RD 2822/98	032.1		
420600034355	POZANCO POZANCO, FELIPE	04192767	MADRID	17-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450234080	FERNANDEZ ALVAREZ, JOSE J.	05241439	MADRID	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450222313	MATEO RODRIGUEZ, MA TERESA	05374035	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043496374	TRUNIGER MARTIN, OSCAR	05413546	MADRID	01-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450223354	GRUPELI JULIAN, MA BEATRIZ	05416680	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450209680	SALCEDO SANTILLANA, ENRIQUE	05426333	MADRID	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450252135	FERNANDEZ GONZALEZ BARROS, M.	07214084	MADRID	11-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450221544	VEGA PIÑERO, FERNANDO DE LA	07217615	MADRID	07-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450227773	BENITO BERZAL, JOSE MARIA	07514682	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450199900	VEGA REAL, ANGEL	11771967	MADRID	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450195504	VILLANUEVA MARCOS, JOSE LUIS	13075185	MADRID	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450238382	ZARDOYA GIMENO, FRANCISCO J.	16001758	MADRID	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450235733	SAENZ FRANCIS SAN BALDOMERO,	16592684	MADRID	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450233920	ORTA SIN, MARIA ANGEL	17143181	MADRID	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450299685	ARNAL MONREAL, MA ANGELES	17865473	MADRID	26-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450200135	KAHLE OLASO, ESPERANZA	18206503	MADRID	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450304747	GARCIA REQUENA, MARIA C.	28501259	MADRID	06-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450179808	GARCIA MARTINEZ, PEDRO	33504986	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450306884	CUADRADO CAMPO, SARA	33518736	MADRID	14-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420450302672	BRASA ROMERO, JOSE	33533130	MADRID	02-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450302313	JIMENEZ IGLESIAS, ANTONIO	43068931	MADRID	31-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450264944	ABAD SANZ, JUDITH	44908731	MADRID	29-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450241502	PASCUAL PERDIGUERO, EUSEBIO	45416470	MADRID	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450247980	MARIN ORBICH, ESTEBAN	46869584	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450178087	VELASCO GARCIA, ANGEL	46882639	MADRID	13-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450231971	SANZ PIZARRO, RUBEN	46931169	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450296192	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA LUISA	50153162	MADRID	18-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450298309	FERNANDEZ ALDAO LOPEZ, MANUEL	50403082	MADRID	22-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450195103	IGLESIAS MARTINEZ, JUAN A.	50425155	MADRID	20-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450204066	CALVO MENDIETA, RICARDO	50427763	MADRID	23-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450286629	NAVARES SANTOS, LUIS JAVIER	50438045	MADRID	02-10-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420450300390	HERNANDEZ DE ALBA ALONSO, MA	50527457	MADRID	26-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450302088	URREGO URREGO, MELIA YOLANDA	50557195	MADRID	31-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450260429	LUNA CHUMILLAS, ELENA D.	50709588	MADRID	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450196624	BERRAL CID, IVAN	50742752	MADRID	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450300870	ALONSO LLOSA, SUSANA	50843299M	MADRID	28-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450287051	SARMIENTO QUINTANA, MARIA	50860442	MADRID	04-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450200895	NAVARRO MIRANDA, JUAN CARLOS	50889124	MADRID	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450196491	SEIZ MUÑOZ, FRANCISCO JOSE	50959765	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450260855	JIMENEZ ORDOÑEZ, VIRGINIA	51064710	MADRID	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450233530	INFANTE MIRANDA, RAQUEL	51112676	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600037101	CUADRADO LOPEZ, HERNAN S.	51134603	MADRID	04-11-2009			RD 1428/03	050.		(1)
420450294018	JIMENEZ RODRIGUEZ, JOSE M.	51362308	MADRID	14-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450163295	SOLANA GUADA, MARIA TERESA	51376992	MADRID	09-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450207816	BARAHONA CASTILLO, CARLOS	51381029	MADRID	14-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450307530	MORENO BLANCO, DAVID	51415566	MADRID	16-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450287737	FERNANDEZ MENDEZ, PABLO LUIS	51897188	MADRID	05-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450307529	BLAYA MARTIN, JESUS	51916221	MADRID	17-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420600034872	RODRIGUEZ MONTEERRUBIO, CESAR	51930264J	MADRID	18-10-2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	
429450190142	RUIZ MAYORAL, JOSE ANTONIO	51941348	MADRID	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450198268	PEREZ FERNANDEZ, DIONISIO	51985445	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450302659	GONZALEZ RUIZ, FRANCISCO JOSE	51990180	MADRID	02-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450266511	LOPEZ NAVARRO, YESICA	52003408	MADRID	04-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450191870	GARCIA HERNANDEZ, MARIO	52347601	MADRID	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450244722	FORTES ALBA, SALVADOR	52575583	MADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429043574680	PELARDA HERNANDO, RAQUEL	72870787	MADRID	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450178907	REBOLLAR REBOLLAR, LUPICINIO	72871691	MADRID	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429600001795	PEREZ CARAZO, RAFAEL	02249477	ARAVACA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450253577	CONTROL EMPRESARIAL S L	B78461829	MAJADAHONDA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450292253	RYBYCON NOROESTE SL	B82401142	MAJADAHONDA	10-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450182625	TELE MAJADAHONDA SL	B83599639	MAJADAHONDA	14-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450298863	GEDICO VIVIENDAS S.L.,	NO CONSTA	MAJADAHONDA	24-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450224449	DECIANU, MARIUS DAN	X7796363F	MAJADAHONDA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450232902	VIADA BARDAJI, SALVADOR	10808686	MAJADAHONDA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600026279	DE WIT GUZMAN, JUAN ANTONIO	22637212	MAJADAHONDA	28-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450256591	SURUBARU, LUCIAN OCTAVIAN	X9072520D	MEJORADA DEL CAMPO	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450241009	CURA CLAVERIAS, PIEDAD	51937448	MEJORADA DEL CAMPO	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450207087	ADRADOS MARTIN, JORGE DANIEL	52868232	MIRAFLORES DE SIERRA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043568890	GONZALEZ DE LA TORRE, DANIEL	70053801	MORATA DE TAJUÑA	27-10-2009	150,00		RD 772/97	018.4		
429450228819	MICLEA, FLOREA GHEORGHE	X3778864X	MOSTOLES	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450213191	CORREA COLONIA, EDINSON	X3781991D	MOSTOLES	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450247322	CHANCA FRANCO, FELIPE	11701109	MOSTOLES	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450196636	OLIVA LOPEZ, MIGUEL ANGEL	18000876	MOSTOLES	28-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450225715	MARTINEZ MARTIN, ANA BELEN	70166112	MOSTOLES	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450221461	MAYORAL CAJA, AURELIO T	02099960	PARQUE COIMBRA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450296120	REJAS AYUGA, JUAN GREGORIO	52112461	PARACUELLOS DE JARAMA	18-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450201887	DRADICI, PETRU	X6415909J	PERALES DE TAJUÑA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450258952	TUNELCONSULT SL	B83653055	PINTO	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450227013	MARTIN ALMENDRO, JESUS MARIA	53465072	PINTO	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429600021150	SOLANO CERCHIARO, ORLY K.	X4498918A	POZUELO DE ALARCON	13-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450304966	PERET BORONAT, MANUEL FCO	50171719	POZUELO DE ALARCON	07-11-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450184531	CARRERA CANTERO, MARIA	53392669	POZUELO DE ALARCON	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450161821	PINVALD TRES SL	B82158015	RIVAS VACIAMADRID	10-04-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450183976	DE OLIVEIRA, SANDRO ADRIANO	X4165299E	RIVAS VACIAMADRID	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450246299	TSOTSEV, ISKREN SHTEREV	X6598323Z	RIVAS VACIAMADRID	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450309034	OTIÑANO DIAZ, JOSE MARIA	50888880	RIVAS VACIAMADRID	20-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450192209	DE FRUTOS JIMENEZ, MARIA L.	11795834	RIVAS VACIAMADRID	06-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450308790	BOERU, ELENA CLAUDIA	X6856789Y	SAN AGUSTIN GUADALIX	20-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450259373	PRODUCCIONES AGRICOLAS SAN TA	B81826711	SAN FERNANDO HENARES	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450271336	CRASUC, VASILE DANIEL	X4249979Q	SAN FERNANDO HENARES	11-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450261331	CARCANO SA	A79060687	SAN SEBASTIAN REYES	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450245118	LUIS MIGUEL SALVADOR Y ASE SO	B84942960	SAN SEBASTIAN REYES	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450240170	PEREZ DE CARRERA, EDUARDO	00237365	SAN SEBASTIAN REYES	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450246561	NAVARRO ARIZA, EDWIN	X6400487R	TORREJON DE ARDOZ	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700097090	IULIAN SAVIUC, VLAD	X8910914R	TORREJON DE ARDOZ	15-11-2009	450,00		RD 2822/98	010.1		
420450307402	GONZALEZ CALLE, JOSE GONZALO	09071904	TORREJON DE ARDOZ	16-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450170974	FERNANDEZ MARTIN, MERCEDES	52103595	TORREJON DE CALZADA	28-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450231624	SOLA SOLA, ANTONIO JESUS	02060987	TORRELODONES	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450302222	ATANASIU, GEORGE	X7667079Y	TORRES DE LA ALAMEDA	31-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450287270	LANDSTEINER, KARL FRANZ	X4876091E	TRES CANTOS	04-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450295515	VERDES GIMENEZ, MARCOS	05427765H	TRES CANTOS	19-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450238941	JIMENEZ JIMENEZ, FRANCISCO	50634457	TRES CANTOS	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450228248	MARIN, MIHAI CATALIN	X9266590M	VALEDORRES JARAMA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
					EUROS					
420700094349	FEDOTOV, VADIM	NO CONSTA	VENTURADA	09-11-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
420700094313	FEDOTOV, VADIM	NO CONSTA	VENTURADA	09-11-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
429450213300	ROMANO, MICHELE	X4639256H	VILLALBILLA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450306483	COBAS DEL POZO, JOSE LUIS	07216029	VILLANUEVA DE CAÑADA	13-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450306926	MUÑOZ GONZALEZ, EUGENIO	50415956	VILLANUEVA DE CAÑADA	14-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450238412	MUÑOZ GONZALEZ, EUGENIO	50415956	VILLANUEVA DE CAÑADA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450244394	SIMMONS, GREGORY PAUL	X2880050J	ESTEPONA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450177721	REINA ARANDA, CARLOS	44583228	MALAGA	13-10-2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
429450228730	INVERSPATRIMONIALES EL PAD RO	B92249861	MIJAS COSTA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450294080	COMPRAVENTA CAROLINA S L	B73178402	ALCANTARILLA	14-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450301734	COYSO S L	B30415590	CASILLA	30-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450286289	VILADRICH RUIZ, ALVARO JUAN	29155867	MUTILVA BAJA/MUTIL	01-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450225250	ZAPATA CANGO, JORGE RODRIGO	X38125148	AZAGRA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450260533	TORRES CARTUCHE, MARCOS	73120233	BARAÑAIN	23-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450225636	BAIGORRI VICENTE, FRANCISCO	77725373	CABANILLAS	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700090230	CONSTRUCCIONES MARTINEZ BE GU	B31916851	CINTRUENIGO	24-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450308169	ALVAREZ DIAZ, ANTONIO	52297403	CINTRUENIGO	18-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450190890	FRUTAS REMON S L	B31268386	GAZOLA	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450233736	GARCIA CABECAS, MAMEDE J.	X2209056K	CORELLA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450197562	DIMITROV ATANASSOV, JIVKO	X2874526D	CORTES	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450201723	GHEORGHIEV, ANDREI	X5460492Q	CORTES	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450301618	ZORRILLA DIAZ, JAVIER	29141774	OLLOQUI	29-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450231582	CRUZ CARCAVILLA, CONSTANTINO	72805852	ARRE	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450271804	REDRADO SALVATIERRA, MARIA J.	78743834	FUSTIÑANA	12-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450220742	RECALDE ECHARRI, MARTIN	15741757	ARRUIZ	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450238787	CALDERERIA DEL NORTE S L	B31061203	NOAIN	28-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450304164	ZOKORENA SL	B31546419	PAMPLONA	01-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450168501	OFIANSA SL	B31809247	PAMPLONA	31-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450187763	APLICACIONES Y MONTAJES TE CN	B31857790	PAMPLONA	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450294043	RANGEL RINCON, MAURICIO	X6686361P	PAMPLONA	15-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450260272	VALLEZ NOVALBOS, ISIDRO	05888783	PAMPLONA	28-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450286939	ETAYO SALAZAR, JOSE MARIA	15841050	PAMPLONA	04-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450219752	ARGAÑA SAINZ, MARIA YOLANDA	15853946	PAMPLONA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450301760	PUEYO IGLESIAS, ROBERTO	29045409	PAMPLONA	30-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450295084	MURO GARCIA, FERNANDO	29150428	PAMPLONA	18-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450180550	PIÑERO RENDON, CARLOS ALBERTO	31680693	PAMPLONA	13-10-2009	440,00		RDL 339/90	072.3		
429450202363	ALEGRIA MANZANARES, M PRADO	33422058	PAMPLONA	05-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450309540	GIL GARCIA, FCO JAVIER	33426397	PAMPLONA	21-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450234339	ZUBIRI AZCARATE, IRENE	72705581	PAMPLONA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450209242	DURAN RICO, AINARA	72735258	PAMPLONA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450289485	GIL GUERENDIAIN, PEDRO JOSE	15771330	PAMPLONA/IRUÑA	08-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450231296	LARRUS ELGERSMA, MARIA C.	78760352	RIBAFORADA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450207130	KHOUDI, DJAMEL	X7715710S	TUDELA	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450306562	DOS SANTOS, NEOVALDO GOMES	X97718862	TUDELA	13-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450305340	RUBIO CARRERA, IGNACIO	16020213	TUDELA	06-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450303792	ALEJO GARCIA, JOSE MARIA	10871718	GIJON	02-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420043561366	CHRIST ROBERT CASTRO CARPI NT	G32275489	OURENSE	09-11-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420450300948	ANGUITA GOMEZ, JUAN ANTONIO	25870417	XINZO DE LIMIA	28-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450228017	LOPEZ DALDA, JUAN JOSE	03084377	EL TORO CALVIA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450215953	SUPERMERCADO HIPOTECARIO S L	NO CONSTA	PALMA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450194780	VAZQUEZ NUÑEZ, MARIA JESUS	36019081	GONDOMAR	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700085208	REFORMAS Y MANTENIMIENTOS CE	B36444263	PONTEVEDRA	02-10-2009			RD 1428/03	090.1		(1)
420450294262	GALLEGO OTERO, JAVIER	35322357S	PONTEVEDRA	14-10-2009	200,00		RD 1428/03	048.		2
420450298784	VIUDA DE MARTIN MARTIN S A	A39001474	SANTANDER	24-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450250527	DIEZ LOSA, ANA MARIA	72085740	SANTANDER	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429043576675	RODRIGUEZ GALLEGO, MANUEL	70907486	CALZADA VALDUNCIEL	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600031561	CORDON PALOMO, JULIAN	00691362	PALACIOS ARZOBISPO	20-09-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420043585670	BOROS, CLAUDIU ADRIAN	X9018178Q	SALAMANCA	22-10-2009			RD 1428/03	046.1		(1)
429450241617	DE DIEGO LUIS, JOSE RAMON	07832373	SALAMANCA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450243572	PEREZ GARCIA, MA ANGELES	07852358	SALAMANCA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450290943	COSTALES SANCHEZ, RICARDO M.	34059906	LA PUEBLA DEL RIO	11-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450234194	TOSUNU , EMIL	X7552438C	SEVILLA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450247693	ACROPOLIS FOMENTO INMOBILI AR	B91398743	TOMARES	17-11-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
420600034331	ASTAIZA SANCHEZ, JESUS A.	X4850153M	SEGOVIA	17-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450304784	MC ACUEDUCTO MANAGEMENT AN D	A40141186	STA MARIA REAL NIEVA	06-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420043555858	CRUZ LOPEZ, JOSE VICENTE	07806533	ALMAZAN	19-10-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420043555860	CRUZ LOPEZ, JOSE VICENTE	07806533	ALMAZAN	19-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450277320	LA ORDEN FERNANDEZ, JULIO	72867260	CUBILLA	16-09-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420700096620	MADERAS HERMANOS DE MIGUEL SA	A42007914	DURUELO DE LA SIERRA	14-11-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043568671	IZQUIERDO AYLAGAS, EUSTAQUIO	16798065	OSMA	13-09-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420700081732	MIGUEL PUENTE, FRANCISCO	16806190	GOLMAYO	18-09-2009	90,00		RD 1428/03	094.2		
420043581614	MARIN Y BENITO, MARIA ANGELES	16808149	LANGA DE DUERO	23-08-2009	90,00		RD 1428/03	090.1		
420043577234	ION , CIORBA	X9238463F	SAN ESTEBAN GORMAZ	11-10-2009			RD 1428/03	094.2		(1)
420043497822	LAZKANO BOSQUE, ASIER	34104728	SAN FELICES	28-09-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450204323	VENTANA AL DUERO SL ,	NO CONSTA	SORIA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043561329	SIDIBE , SEGA	X2427102G	SORIA	22-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043559840	SIDIBE , SEGA	X2427102G	SORIA	20-10-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420450300018	NEOJOUR , MOHAMED	X2779316L	SORIA	23-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420043562437	LOJA VASQUEZ, JULIO GENARO	X3340448C	SORIA	30-09-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420450304383	CRESPO CARPIO, ROLANDO R.	X4648444Y	SORIA	04-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450270551	SOLIS GUAITARA, MARIA F.	X5099015F	SORIA	11-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700084125	GEORGIEV IVANOV, HRISTO	Y008050Z	SORIA	27-09-2009	150,00		RD 1428/03	146.1		
420450280627	HERNANDO MILLAN, JOSE ANTONIO	13104077	SORIA	22-09-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450222027	LAZARO ASENSIO, AURORA	16784295	SORIA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
					EUROS					
420700095846	ALVARO ARRIBAS, JOSE LUIS	16803770	SORIA	13-11-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420700095858	ALVARO ARRIBAS, JOSE LUIS	16803770	SORIA	13-11-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450256281	ANDRES PEÑARANDA, FERNANDO	16807469	SORIA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600037526	SORIANO AGUILAR, MARINO	16809474	SORIA	15-11-2009			RD 1428/03	052.		(1)
429450251337	GUTIERREZ VENERO, GUSTAVO A.	44404853	SORIA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450270137	CALONGE SANZ, MARIA REYES	50799800	SORIA	13-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420700086729	BARTOLOME SANCHEZ, LUIS A.	72872982	SORIA	07-10-2009	450,00		RD 2822/98	014.2		
420043555720	GONZALO PEREZ, PABLO	72888271	SORIA	30-07-2009	90,00		RD 1428/03	049.1		
429450255045	GONZALEZ ROCHA, VERONICA	72888352	SORIA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043433080	JIMENEZ CUESTA, IVAN	72889987	SORIA	29-10-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420450306604	MATEO LOPEZ, RAFAEL ESTEBAN	72893895	SORIA	13-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420043559773	WONG MICO, YOUNG PIL	08031226	LAS CASAS	19-10-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420450296519	GONZALEZ GONZALEZ, ISABEL	76162050	ALEGIA	17-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450170349	NAUSI INVERSIONE SL	820689667	DONOSTIA	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450222507	BELLIDO AGUEDA, VICENTE JUAN	44558115	HONDARRIBIA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450231223	APAOLAZA JAUREGUI, JOSE I.	08903628	OYARZUN	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450269231	CRESPO FERRAN, JUAN	09317984	SAN SEBASTIAN	04-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450162420	SANCHEZ MARCO IRAZUSTA, IÑIGO	72476460	SAN SEBASTIAN	22-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450232070	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE	843200427	CALAFELL	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450176753	GRAU BALSELLS, JOSE	38462365	FIGUEROLA	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450278244	PROGEST EUROPEA SL	883866715	REUS	18-09-2009			RD 1428/03	048.		
420450292575	ALVAREZ SALA GONZALEZ, RAMON	10755083	TRRAGONA	09-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420700082955	JULIAN ANDUEZA, RAUL	18438337	TERUEL	23-09-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
420700082967	JULIAN ANDUEZA, RAUL	18438337	TERUEL	23-09-2009	10,00		RD 772/97	001.4		
429450231168	ILIES, MOISES	X4464517X	ESQUIVIAS	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450284566	OCASION CIEN SL	B81218471	ILLESCAS	28-09-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450300444	PLAZA GOMEZ, MARCOS	04158876	SEGURILLA	27-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450268076	MAYA LOSADA, JOSE	04169965	TALAVERA DE LA REINA	03-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450259087	LEMUS PERIS, IREA	35594324	MONCADA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450299776	ROYO PEREZ, MIGUEL ANGEL	72644736	VALENCIA	26-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420700082839	EVTIMOV ANGELOV, DANAIL	X5400850J	VALLADOLID	22-09-2009	150,00		RD 1428/03	054.2		
420600030910	RODRIGUEZ MOLINARI, ALFREDO F	X5687704B	VALLADOLID	15-09-2009			RD 1428/03	050.		(1)
420700095550	FERRERUELA JIMENEZ, RAMON	09295112	VALLADOLID	12-11-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
420700095561	FERRERUELA JIMENEZ, RAMON	09295112	VALLADOLID	12-11-2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
420700083169	NIETO CIMARRA, OSCAR	12389553	VALLADOLID	24-09-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
420700086286	PINO ARANCE, ERNESTO JUAN	22944963	VALLADOLID	06-10-2009	300,00		RD 1428/03	003.1		
420700087369	LUNA PUELLES, IGNACIO	16253166	VITORIA GASTEIZ	09-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450185882	RUEDA DIAZ DE RABAGO, ALFONSO	16264467	VITORIA GASTEIZ	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450220833	MUNGUIA DIEZ, FERNANDO	16298134	VITORIA GASTEIZ	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450226367	MARTINEZ GUTIERREZ, JESUS	17120415	ALMONACID DE SIERRA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450212150	REGTEGI, ANDREEA GABRIELA	X4560692E	ALMUNIA DONA GODINA	06-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450263509	AGAPIO, SILVIU	X2737100P	CALATAYUD	03-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450219600	ESCRIBANO FERRIOLS, JUAN P.	17452054	CALATAYUD	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450232550	TIMERMAN, CONSTANTIN	X7231646D	CERVERA DE LA CAÑADA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450308480	INVERECO SOLUCIONES S L	884449305	CUARTE DE HUERVA	19-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450229563	PARDOS PARDOS, JOSE LUIS	17439790	DAROCA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450305790	TORICES RUIZ, NOEMI	29133097	EL BURG DE EBRO	10-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420700094374	MONTAJES INDUSTRIALES BERN UE	B99001141	GALLUR	09-11-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
420450311600	PROANO VARGAS, MANUEL MESIAS	X5676547D	SADABA	30-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450306010	SEGURA PELLICER, MA MERCEDES	73077019	TARAZONA DE ARAGON	10-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420700094398	MARCHIDAN, BUCUR MARIAN	X8108172M	UTEBO	09-11-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450307244	BAQUERO LEON, ADRIANA	29093542	UTEBO	13-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450300778	AGROINDUSTRIAL SAGI SL	B50059740	ZARAGOZA	27-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450262232	LOS HABARES DE HOSTELERIA SL	B50382704	ZARAGOZA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450306082	ZARSAR ESTRUCTURAS SL	B99152803	ZARAGOZA	11-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450236786	IMARIUM DISEÑO S L	B99187833	ZARAGOZA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450302600	REHABILITACIONES Y RESTAUR AC	B99205437	ZARAGOZA	01-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450305181	MA, XIANMIAO	X1446706Y	ZARAGOZA	08-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450178663	LIN, CHUNCHENG	X1471865A	ZARAGOZA	14-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450215692	BOAKYE, PRINCE VIADOM	X2651149P	ZARAGOZA	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450296301	CHEN, XIAOXIONG	X3286143H	ZARAGOZA	19-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450260569	CHEN, XIAOXIONG	X3286143H	ZARAGOZA	23-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450185316	IFRIM, VASILE	X5949680V	ZARAGOZA	19-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450305922	STITOU, ILYAS	X8820892R	ZARAGOZA	10-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420600035190	STOIANOV, MARYO	X8887154T	ZARAGOZA	27-10-2009			RD 1428/03	050.		(1)
420600036777	VISAN, IONUT	Y0336155R	ZARAGOZA	12-11-2009	380,00	1	RD 1428/03	050.	6	
429450263686	ORTEGA ESCOS, JOSE MARIA	00256575	ZARAGOZA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450259609	ORTEGA ESCOS, JOSE MARIA	00256575	ZARAGOZA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450244450	MALDONADO MORAN, JUAN JOSE	12747998	ZARAGOZA	10-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450307116	MATUTE CUARTERO, JESUS ANGEL	17095962	ZARAGOZA	15-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450204396	LIZONDO Blesa, MANUEL	17192350	ZARAGOZA	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450303214	GARCIA TABERNERO, FRANCISCO J	17205669	ZARAGOZA	03-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450217135	AZNAR COSTA, ENRIQUE	17858985	ZARAGOZA	22-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450282892	RODRIGUEZ DOS ANJOS, MARIA C.	25156849	ZARAGOZA	27-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450229216	MUÑOZ BLASCO, NURIA	25161330	ZARAGOZA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450252860	CALDERON CHICO, JORGE JUAN	25186493	ZARAGOZA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450306471	BESCOS ALCAZAR, ALEJANDRO	25199019	ZARAGOZA	13-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450236389	VILLANOVA ABADIA, ISIDRO A.	25430354	ZARAGOZA	24-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450307750	MARIN BALIEN, ANA CRISTINA	25449031	ZARAGOZA	17-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450185330	URBINA MARTINEZ, JESUS	29085474	ZARAGOZA	13-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450183903	ROCHE SALVADOR, EMILIO	29097013	ZARAGOZA	13-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450287180	LAZARO GARGALLO, MARIA LUISA	29097667	ZARAGOZA	03-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450183952	CHIMENO GONZALO, JESUS	36911132	ZARAGOZA	13-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450257170	GIL MARIN, LUIS	38606548	ZARAGOZA	26-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
429450248284	GIL MARIN, LUIS	38606548	ZARAGOZA	17-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450218711	LAYA REIG, DIEGO HAROLDO	47016994	ZARAGOZA	09-11-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450307785	SISO BLANCO, MARIA MERCEDES	72691179	ZARAGOZA	17-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450265191	PALACIOS MARTINEZ, JOSE LUIS	72966430	ZARAGOZA	30-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420600034707	GARCIA PITAR, JOAQUIN	72969756	ZARAGOZA	18-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450283239	YUS VIDAL, ALEJANDRO	72970663	ZARAGOZA	27-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450308868	BERDONCES ROY, ANTONIO L.	17734496	MONZALBARBA	22-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)

Soria, 8 de enero de 2010.- El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Valentín Boillos Marina.

69

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART°.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	OBS.
429450163424	PALFRE COMUNICACIONES SL	B54219712	ALICANTE	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450180008	CAREY, BARRY DAVID	X3093395X	BENISSA	01-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700066690	CLEMENTE GARCIA, ANGEL	21956515	ELCHE	26-07-2009	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
420600032103	MONTAÑO GARCIA, EDWIN	X6629548M	HELLIN	28-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
429450140151	EL AFIA ZAYUN, ABDESSELAM	48220522	BADALONA	19-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450164775	G CINQUENTA I SEIS SA	A58072521	BARCELONA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429600019210	GUARAPITO S L	B61221784	BARCELONA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420700087801	LUCAU, DRAGOS	NO CONSTA	BARCELONA	13-10-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700087813	LUCAU, DRAGOS	NO CONSTA	BARCELONA	13-10-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420600028422	PILLAJO CONDOR, LEONARDO E.	X3324264M	BARCELONA	12-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420700056543	NASRAOUI, ABDERRAHMAN	X6851435B	BARCELONA	12-06-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420700056555	NASRAOUI, ABDERRAHMAN	X6851435B	BARCELONA	12-06-2009	60,00		RD 1428/03	031.		(a)
420450184468	PEREZ AYALA, JOSE	37324138	BARCELONA	18-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450246644	MONTAÑES DORAL, JOAQUIN	37378142	BARCELONA	07-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450233558	ALFONSO QUILIS, JOSE	37718950	BARCELONA	22-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420600024738	GILI BADIA, JOEL	40841700	BARCELONA	15-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420600034800	SALINAS IGLESIAS, MIGUEL A.	46049772	BARCELONA	21-10-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
429600019726	GALTES FUENTES, JOFRE	46116851	BARCELONA	31-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420450181777	SERENA SANCHEZ, DANIEL	46117983	BARCELONA	22-05-2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420450213420	SARDA GUILERA, MARC	46130875	BARCELONA	16-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450166644	SUAYA AGESTA, NESTOR LUCIANO	48094317	BARCELONA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450173820	ROSA NET S C P	G63281091	CALDES D ESTRAC	10-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450222378	ROMERO DE SA, JOAO CARLOS	X0802732D	CASTELLDEFELS	07-07-2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420700007222	RAFEL HERRERO, MONTERRAT	46119976	CASTELLDEFELS	10-05-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450162535	MONTILLA HERNANDEZ, FERNANDO	50659886	CASTELLDEFELS	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450214468	LAVANDEIRA PINTOS, JOSE RAMON	52496629	CORBERA DE LLOB	09-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450176169	CUADRADO HERANCE, SONIA	46788058	EL PRAT DE LLOBREGAT	14-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450200755	TECNICAS EN TRANSMISIONES AU	B61378824	GRANOLLERS	25-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450167119	RODRIGUEZ CANEDA, JOSE MANUEL	44805693	GRANOLLERS	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700068077	SINGLA BARCELO, RAMON	37633443	IGUALADA	01-08-2009	150,00		RD 1428/03	104.1		(a)
420700041436	DOMINGUEZ ALVAREZ, JAIME	34970064	L HOSPITALET DE LLOB	05-04-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450153054	BELTRAN MUÑOZ, MARIA	38045594	L HOSPITALET DE LLOB	06-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043512203	PENEV PENEV, NICOLAY	X5804323C	MOLLET DEL VALLES	30-06-2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
429450253983	MATAMOROS CORTES, JOSE	47700065	MONTMELÓ	16-08-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
429450179389	ALTADILL CLEMENTE VICENTE PR	B62186135	S BOI DE LLOB	28-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043579590	MONTOLIU TARRAGONA, ALEJO	47643555	S CUGAT DEL VALLES	12-08-2009	150,00		RD 1428/03	102.1		(a)
420450194486	VILLALBA OLIVELLA, GONZALO	46621464	VALLDORREIX	09-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450164763	HAFAEZ ABASSI, TARIQ	X1458957K	SABADELL	31-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700006965	GUEVARA HARO, FCO JAVIER	34764603	SABADELL	21-10-2009	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420600020253	PIERRE TORRAS, RICARDO	47151975	SABADELL	23-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
420450227704	BAUM YOSEPH, RON	NO CONSTA	SANT CUGAT DEL VALLES	14-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450197335	TOMAS CASSINGENA, SUSANA T.	46998856	SANT CUGAT DEL VALLES	14-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450243916	COUSO MUÑOZ, AMADEO	34592343	TERRASSA	31-07-2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420450211459	NAVALLS COTS, JUAN	43392134	TERRASSA	03-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450211666	SOLER FOSSAS, JOAQUIN	35019470	VIC	03-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450186842	LACHIRI, MOHAMMED	X4022331E	VILASSAR DE DALT	28-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450176418	COMERCIAL PACENSE HOSPITAL AR	B06397558	BADAJOS	20-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600028150	PEREZ DEL CAMPO, JOSE ANTONIO	14851208	BILBAO	20-08-2009	450,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
420450190626	BARCENA LORENTE, MARIA D.	13144045	BUNIEL	02-06-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420450183464	DELGADO AUSIN, VICTORINA	71276611	BURGOS	24-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450155609	NAYDENOV GENADIEV, ALEKSANDAR	X7237969F	VALBONILLA	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450154381	ASENOV ASENOV, ASEN	X5566918K	SALAS DE INFANTES	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700060406	ANGELOV STEFANOV, ZAHARI	X3995628E	VILLARCAYO	01-07-2009	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
420450144513	ESMORIS LAMAS, PEDRO	52431203	CARBALLO	30-01-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450171494	INSERASTEL S L	B11732138	JEREZ DE LA FTRA	06-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600030088	SAMPEDRO ANDRADA, ARTURO	76033280	CACERES	13-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
429600002842	MORENO LUIS, FELIX	28954052	CILLEROS	30-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420450187354	JIMENEZ REYES, FRANCISCO R.	52568304	PUENTE GENIL	29-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700062099	INSTALACIONES VILLODRE SL	B13115480	ALCAZAR DE SAN JUAN	08-07-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450198992	DESARROLLOS CONSTR MEDITER RA	B13414115	TOMELLOSO	21-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450218193	IONITA, FLORIN	X9484461C	ALMAZORA	03-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450163436	CHOGLLO NUGSHI, LUIS ANGEL	X4715710C	VILA REAL	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600032656	WANG, WEIFENG	X5700928X	VINAROS	30-09-2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420700068545	GARCIA GARCIA, ANTONIO R.	25965841	LAS PALMAS G C	02-08-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700068570	GARCIA GARCIA, ANTONIO R.	25965841	LAS PALMAS G C	02-08-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420450190262	HIGUCHI ARRAEZ, ANTONIO	78511713	LAS PALMAS G C	02-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450159810	HORMOMAGA BARS SL	B17649112	BLANES	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450172498	GABINETE TECNICO SOLYAGUA SL	B18729400	LA TAHA	20-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450171457	ORPO INFRAESTRUCTURAS SL	B21431531	AYAMONTE	31-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450177587	MORED MATA, CARLOS FDO	17990754	HUESCA	14-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450169803	FERNANDEZ SANCHEZ, MARIO	18169877	JACA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600033508	LUNGU CRETU, NICOLAE	X7062570Y	ALCARRAS	08-10-2009	150,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
420450220576	ANDRES DELGADO, MARIA ROSA	40833959	LLEIDA	04-07-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
429450179821	BARRIO PEREZ, FELIX	10022095	RIMOR	04-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450166371	SALMERON GONZALEZ, ALEJANDRA	71441453	LA VIRGEN DEL CAMI	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450163722	SALMERON GONZALEZ, ALEJANDRA	71441453	LA VIRGEN DEL CAMI	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450166425	SALMERON GONZALEZ, ALEJANDRA	71441453	LA VIRGEN DEL CAMI	10-08-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043579516	HERCE LLORENTE, DANIEL	72791075	ARNEDO	19-05-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420600033454	RODRIGUEZ REYES, JOSE LUIS	X3011509G	CALAHORRA	07-10-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420700085841	MARICA, GABRIELA	X8841427C	CALAHORRA	04-10-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420700081872	ALONSO LARGO, DIEGO FEDERICO	16597391	LOGROÑO	19-09-2009	70,00		RD 1428/03	100.2		(a)
420700081525	CARMONA RODAS, DIEGO FERNANDO	X8852176M	VILLAMEDIANA IREGUA	18-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.1	4	(a)
429450157965	COMERCIAL AURORA LUCENSE S L	B27213230	LUGO	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700053116	IVANOV MANDUROV, TODOR	X5620933D	RABADE	26-05-2009	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
420700086663	MOMTOYA ROMERO, SULAMITA	15485773	TABOADA	07-10-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
420700086675	CAMACHO ROMERO, JUAN ANTONIO	33556872	VILLALBA	07-10-2009	150,00		RD 1428/03	117.4	3	(a)
429450141120	NORIEGA ROCHA, JOSEPH	X6493056H	ALCALA DE HENARES	18-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700086924	TRANDAFIR, TRAIAN	X8975111M	ALCALA DE HENARES	08-10-2009	60,00		RD 1428/03	030.1		(a)
429450176492	DOMINGUEZ MERCHAN, CARLOS I.	09039712	ALCALA DE HENARES	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450199496	PEINADO CALLEJA, ISIDORO	51352040	ALCOBENDAS	17-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450238891	CAÑON SERRANO, ALVARO JESUS	53401480	ALCOBENDAS	29-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450201314	DINCA, GRIGORI MIHAJ	NO CONSTA	ALCORCON	20-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429600018692	BADIU IENCIU, AUREL C.	X8460200H	ARGANDA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420450244039	HERNANDEZ SANCHEZ, JOSE LUIS	02842429	BOADILLA DEL MONTE	03-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450231434	CHECA ALCARAZ, MIGUEL ANGEL	05260929	BOADILLA DEL MONTE	21-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450178031	BECERRA LOPEZ, SANTOS	00381380	COLLADO VILLALBA	12-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450141040	LOPEZ PALAZUELOS, IVAN	50439921	COLLADO VILLALBA	19-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450204840	ESPADA LOPEZ, PABLO	52098212	FUENLABRADA	09-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450159263	HERNANDEZ CORRAL, VICTOR M.	52126637	FUENLABRADA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450166840	SAAVEDRA MARTINEZ DEL CAMPO,	12935965	LAS ROZAS DE MADRID	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700032873	CASASUS OLEA, ANA ISABEL	53661939	LAS ROZAS DE MADRID	09-03-2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
420450200012	SAMPEDRO GUZMAN, ALEJANDRO	53450423	LEGANES	18-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450241861	FLOJES SL	B78462397	MADRID	01-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700058540	JOYEROS CARRAL SL	B79341236	MADRID	22-06-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450160502	SOCIEDAD HISPANICA DE CONS TR	B83141747	MADRID	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429600021241	STEFANUC CONSTRUCCIONES S L	B85119824	MADRID	01-09-2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420700084915	CIRPACI, SORIN	X2360449M	MADRID	01-10-2009	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
420043496611	CIRPACI, SORIN	X2360449M	MADRID	01-10-2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
420450213705	ZHANG, YICHI	X3274651A	MADRID	18-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450143279	ORTIZ OSORIO, RAUL	X3313979R	MADRID	19-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450165032	CASTILLO CARRION, EDWIN RENE	X4231034T	MADRID	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450149506	MURESAN, SABIN	X4320450S	MADRID	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429600015034	PEREZ GUERRERO, VICTOR J.	X4762058T	MADRID	06-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420700082300	MUÑOZ ROSAS, MARY LUZ	X5230474K	MADRID	21-09-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420450215568	CORROCHANO, EDUARDO RAFAEL	X5546192H	MADRID	13-06-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420700088088	AGUIRGOAIEI, GHEORGHE	X7166942G	MADRID	14-10-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420450213006	DURLAN, MARIUS	X9128968S	MADRID	14-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420600034264	SOTO LAZCANO, GUILLERMO MA	02521767	MADRID	16-10-2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(b)
420450209957	DIEZ AGUILERA, CRISTINA	02616607	MADRID	31-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450174318	DIEZ DIBOS, JULIAN	05314770	MADRID	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450216184	ARIZA LAZARO, RAFAEL	05605781	MADRID	28-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450183270	POZO VEGA, GONZALO PATRICIO	09072963	MADRID	25-05-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420450252115	JIMENEZ LEAL, MIGUEL ANGEL	11812145	MADRID	12-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700004350	ARANDA IZNAOLA, JUAN JOSE	14304645	MADRID	21-08-2009	70,00		RD 1428/03	100.2		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
429450219326	VICTORIANO SAENZ, ROSA AURORA	16458906	MADRID	16-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450150661	ANGULO ORTEGA, JOSE	16783188	MADRID	29-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450131373	PEREZ PALACIOS, MIGUEL	19837029	MADRID	01-11-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450175649	PRIETO MARIÑO, JORGE ALBERTO	33508528	MADRID	09-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450203669	SORDO GUTIERREZ, LUIS	33524556	MADRID	22-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450182769	GARCIA AVILA, OSCAR	50079572	MADRID	25-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450140898	ESPERON BRAGADO, CARLOS E.	50087871	MADRID	06-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600034173	SILVA DA GAMA GUTIERREZ, A.	50225367	MADRID	15-10-2009	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
420450195193	FERNANDEZ GONZALEZ, NORKA	50332771	MADRID	10-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450217814	CALVO MENDIETA, RICARDO	50427763	MADRID	02-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450219513	CALVO MENDIETA, RICARDO	50427763	MADRID	03-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450204029	ARAGON BRAÑA, CRISTOBAL	50445683	MADRID	23-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450164106	GALLEGO CARBAJO, FRANCISCO M.	50880832	MADRID	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450176010	SOTO VEGA, DARWIN GONZALO	51002851	MADRID	11-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450202999	NAVARRO CASTELL, JOSE VICENTE	51420886	MADRID	20-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450175165	ALONSO DIAZ, ANA BELEN	51448597	MADRID	01-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450211241	GRACIA GUTIERREZ, SERGIO	76264618	MADRID	02-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450164830	FAZOBLAN SL	883617928	MAJADAHONDA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600030167	DE LA TORRE LASTRES, GONZALO	05432377	MAJADAHONDA	13-09-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420450219770	ALASTRUE FUNES, JOAQUIN A	24281065	MAJADAHONDA	05-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450146360	ZARHOUNI, MUSTAPHA	X1351218Z	MIRAFLORES DE SIERRA	08-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450159275	BUD, VALER VITUT	X5455569S	MOSTOLES	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450159019	CARROZA GARCIA, JOSE ANTONIO	08940404	MOSTOLES	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450148861	MARTI SAGRA, LUIS MIGUEL	20254729	MOSTOLES	11-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450205121	ENDARA COBO, PEDRO ARTURO	X3293379D	PARLA	09-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450231999	HUELMOS DE LAS HERAS, NURIA	52106047	PARLA	18-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450225124	ROMERO VIVAS, JORGE RICARDO	NO CONSTA	PINTO	11-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450219264	DEL CORRAL HERNANDEZ, JESUS	00379310	POZUELO DE ALARCON	04-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450264634	DE FRUTOS JIMENEZ, MARIA L.	11795834	RIVAS VACIAMADRID	28-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420043574993	CALVO ROY, ANTONIO	00385616	URB VALDELAGUA	16-05-2009	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
420450246899	SEWERIN, RUDOLF WILHELM	X1858449A	SEVILLA LA NUEVA	07-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420600032863	IOAN, NASUI	X3477983S	TORREJON DE ARDOZ	01-10-2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
429450168951	GARCIA TORRES, MIREYA	38818890	TORREJON DE ARDOZ	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700063183	AZNAVAR MORENO, ANTONIO G.	05282646	TORRELODONES	13-07-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420700078691	REDONDO TIRADO, JUANA	70029725	TRES CANTOS	09-09-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450165706	RIERA SUAREZ, DAVID	07234947	VILLANUEVA DE CAÑADA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700087539	GONZALEZ ANTON, JUAN	20254317	VILLAVICIOSA DE ODON	11-10-2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
429450165044	ESTRUCTURAS KARMASA SL	B73411654	CABEZO DE TORRES	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450186295	MARIN AGUIRRE, DANIEL	72805681	AYEGUI	27-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450150065	GRIJALBA BLANCO, MIGUEL ANGEL	33430139	BARAÑAIN	29-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700060261	GARDE SESMA, RAQUEL	33446470	BARAÑAIN	01-07-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420600033430	ROBREDO OVEJANO, M JOSE	16013245	CASTEJON	07-10-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420700083273	MOLINA INIGO, JUAN PEDRO	72663707	MILAGRO	24-09-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
420700082610	LABIANO GABARI, JORGE	44637499	TRAIBUENAS	22-09-2009	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
420700082815	RECUENCO JARA, PETER ROVERT	X3757616Z	PAMPLONA	22-09-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
429450142986	LORENTE GOMARA, JUAN CRUZ	15903534	PAMPLONA	19-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429700042369	ZABALETA LAGUNAS, USUA	44631235	PAMPLONA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420450233339	VELASCO ESQUIDE, FERNANDO	72618272	PAMPLONA	17-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450177701	VILADRICH RUIZ, JORGE	44612007	PAMPLONA/IRUÑA	12-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700076074	FEITO RUBIO, IVAN	10866761	GIJON	31-08-2009	450,00	2	RD 1428/03	020.1	4	(a)
429450149178	PEREIRA, CLAUDIA ROBERTA	X4292247X	VILLAMURIEL DE CER	29-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700084733	DOS SANTOS DE JESUS, JOSE M.	36106361	MARIN	30-09-2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
420450167239	ALVAREZ ALONSO, JONATHAN	36133071	VIGO	21-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450163611	ALVAREZ ALONSO, JONATHAN	36133071	VIGO	16-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
429450167016	FAMUSA SYSTEMS SL	B39361431	TORRELAVEGA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450172280	CONSTANTIN, ELENA	X4683933Y	PEÑARANDA BRACAMONTE	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450170556	INDUSTRIAL LIMONES GONT SL	B91726828	MARCHENA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450104497	PAJEJO GUÑO, JOSE	27960224	UMBRETE	14-09-2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420600033260	PETKOV MIRCHEV, DIKO	X3484551M	ADRADA DE PIRON	06-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
420043571943	GAVRILA, AUGUST TREBONIU L	X6573633A	AYLLON	14-05-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
420700047736	ELIFATOV DAUDOV, DAUT	X8268969D	CUELLAR	02-05-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
420450212907	DE SANTOS CALVO, RAUL N.	03453549	SEGOVIA	12-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420600024787	ESCRIBANO GOMEZ, ANGEL	03455092	SEGOVIA	16-06-2009	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	(a)
420600034136	GONZALEZ JIMENEZ, JESUS	03466132	SEGOVIA	15-10-2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
420600033053	CZAJER, JACEK PIOTR	X8021102J	ALMAZAN	02-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
429450207294	GONZALO CUEVAS, JULIO	00400147	ALMAZAN	09-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043567277	ZBIR, ABDELAZIZ	X3757574H	CABREJAS DEL PINAR	04-01-2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
420043568749	CEREZO CARAZO, ANGEL	72883698	EL BURGO DE OSMA	26-09-2009	150,00		RD 1428/03	094.2		(a)
420043578998	DEL RIO VERA, FELICITAS	16792671	GARRAY	05-10-2009	60,00		RD 1428/03	005.3		(a)
429600014200	JIMENEZ GUAMAN, MAGALY Y.	X4711495Z	SAN ESTEBAN GORMAZ	27-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420700045004	JIMENEZ GUAMAN, LUIS FABIAN	72900095	SAN ESTEBAN GORMAZ	04-10-2009	PAGADO		RD 1428/03	118.3	3	(a)
420700045041	JIMENEZ GUAMAN, LUIS FABIAN	72900095	SAN ESTEBAN GORMAZ	04-10-2009	PAGADO	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
420043560581	BRAHMI, MOHAMED	X3366187E	SORIA	09-06-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
420043561524	SUSSOHO, MR BUBA	X3702965B	SORIA	04-06-2009	150,00		RD 2822/98	012.A		(c)
420043580452	AMZIGH, YOUSSEF	X4769321H	SORIA	25-08-2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
420043562061	AREBALO ENCINAS, HENRY FREDDY	X5827006W	SORIA	28-09-2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
420043561032	LUKASZ BAJOR, TOMASZ	X6485774G	SORIA	31-07-2009	700,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
420600033375	MIRON, TRAIAN	X7439496P	SORIA	07-10-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
420700080703	GALLEGO CORTES, RICARDO M.	12331185	SORIA	15-09-2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
420700054947	MARTINEZ VARGAS, VICTORIANO	16773135	SORIA	04-06-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450156845	ALONSO JIMENEZ, MA CONCEPCION	16782576	SORIA	30-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420043575304	SANCHEZ BARREIRO, JAIME	16795698	SORIA	24-05-2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
420700060376	GONZALEZ RUBIO, LUIS	16797115	SORIA	01-07-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420700058308	CIRIA ANDRES, CARLOS	16797699	SORIA	21-06-2009	600,00	2	RD 1428/03	020.1	6	(a)

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
429450182820	GARCIA GONZALO, MARIA EMILIA	16799436	SORIA	31-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600032826	ESTEBAN GASANZ, JOSE LUIS	16800877	SORIA	01-10-2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
420043558719	POSTIGO SERRANO, JOSE LUIS	16806406	SORIA	03-09-2009	700,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
429043507549	MARINA GARCIA, ALBERTO	16808213	SORIA	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420043560969	BARRIO GOMEZ, MIGUEL ANGEL	16810493	SORIA	23-06-2009	610,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
420600032474	DIEZ HERNANDEZ, LUIS BERNARDO	16811202	SORIA	29-09-2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
420043561299	FERNANDEZ BELTRAN, ANA MARIA	16811524	SORIA	06-08-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
420450208722	MARQUEZ REYO, CARMELO	16811677	SORIA	28-06-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420450203244	MARQUEZ REYO, CARMELO	16811677	SORIA	21-06-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420043561640	MUÑOZ MARTIN, BEATRIZ	72891727	SORIA	21-06-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420700077704	ROMANOTRUCKS S L	B20840443	IRUN	07-09-2009	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
420450256996	LOPEZ ARROYO, ARTURO	50957046	EL VISO DE SAN JUAN	18-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700061526	GARCIA SANCHEZ, RAUL	04202290	GAMONAL	06-07-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420450188516	LUGONES BERMEJO, FERNANDO C.	06995959	TALAVERA DE LA REINA	31-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700085154	NEDELCU , STEFAN CLAUDIO	X9741740K	TURLEQUE	02-10-2009	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420700000562	NOREÑA SEPULVEDA, DAISY D.	X3234153P	VALLADOLID	02-07-2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
429450171718	HERMOSA ZUÑIGA, FLORENCIO	12010618	VALLADOLID	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420450218569	IZQUIERDO PEREZ, ANGEL	13123655	VALLADOLID	03-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420600031202	MARDONES PEREZ, ENEKO	44678659	VITORIA GASTEIZ	22-09-2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
420700060121	JAROTRANS S L	B50162916	CALATAYUD	29-06-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
429450179420	DOSTETAN , MARIUS IOAN	X5519213H	CALATAYUD	24-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700088118	STANCU , VASILE ALEXANDRU	X7752750W	CALATAYUD	14-10-2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
420450212063	BERMEJO PRADANOS, REBECA	17450409	CALATAYUD	07-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450262613	SILVA COMERAS, EDUARDO	25433392	CUARTE DE HUERVA	23-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420600026978	BALLESTROS DE LA VILLA, E.	25457102	CUARTE DE HUERVA	11-08-2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
429450186126	CONSTRUSAE S L	B99003261	EJEA DE CABALLEROS	22-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700083959	ITSOV METODIEV, VENTSISLAV	X6629573F	TAUSTE	26-09-2009	150,00		RD 1428/03	080.1		(a)
420700085300	ISKREN ILIYANOV, MIRONOV	Y0707930G	TAUSTE	02-10-2009	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
429450178970	ONIGA , IOAN	X4654052W	UTEBO	01-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450171809	LAMBEA LEAL SL	B50824143	ZARAGOZA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420600032772	AELENEI , GEORGE	X2291178X	ZARAGOZA	01-10-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
429600013700	BADEA , DANUT FLORIAN	X5705514L	ZARAGOZA	30-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
420450231288	GOARNA , LUCIAN SORIN	X7175467L	ZARAGOZA	20-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450214953	DE LA LAMA LEON, JAIME JAVIER	09320666	ZARAGOZA	22-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420450217760	LEBRERO MARTINEZ, MA LOURDES	16018782	ZARAGOZA	02-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
420700059611	DELGADO ESTEBAN, JOSE	16796508	ZARAGOZA	27-06-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
420700073115	MORENO GABARRE, LOURDES	17713109	ZARAGOZA	20-08-2009	450,00		RD 2822/98	011.13		(a)
429450189591	VILLEN QUILEZ, DANIEL	17730831	ZARAGOZA	10-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700085476	ASENSIO ALARIO, SALVADOR	17781903	ZARAGOZA	03-10-2009	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
429600020819	PEREZ HERNANDEZ, ELISEO	17820851	ZARAGOZA	03-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
429450162638	MARQUEZ SANCHEZ, MARIANO	25154284	ZARAGOZA	20-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450203707	BERNAL TABUENCA, JUAN CARLOS	25444131	ZARAGOZA	11-09-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
429450192771	GALLEGO CASTELLON, SUSANA M.	25460713	ZARAGOZA	28-08-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
420700050644	SEBASTIAN DIEZ, SARA	25463691	ZARAGOZA	14-05-2009	60,00		RD 1428/03	069.		(a)
420450215854	GOMEZ ABAITUA, GABRIELA	72746677	ZARAGOZA	26-06-2009	220,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
420700065416	VIZCAINO COELLO, ANGEL M.	X9904015P	GARRAPINILLOS	21-07-2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
420450170100	POP , LEONTIN	X6370792E	ONTINAR DE SALZ	25-04-2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(b)
420700065349	GONCALVES AFONSO, TONI MANUEL	X2252374F	FERMOSELLE	20-07-2009	450,00	3	RD 1428/03	041.1	6	(a)

Soria, 8 de enero de 2010.- El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Valentín Boillos Marina.

70

**MINISTERIO DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN**
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

*EDICTO del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre
notificación a deudores*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que

se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

Nº Remesa: 42 01 1 10 00001

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
07 281157915208	1221	GOMEZ PONCE LEYDI EVELIN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00175058		AV MADRID 3 1	42110	OLVEGA	42 01 218 09 000913390	42 01	
10 42100126825	0111	DE JESUS MACHADO MARIA ELISA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00177280		CL SAN MARTIN 24	42004	SORIA	42 01 218 09 000961991	42 01	
10 42100932935	0111	MARTIN CRESPO NESTOR			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00177482		UR CAMARETAS, C/G 2 J	42190	GOLMAYO	42 01 218 09 000962193	42 01	
07 261013076658	0521	BRANISCAN --- DANIEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00177583		CL LAFUENTE 17	42190	TOLEDILLO	42 01 218 09 000962294	42 01	
07 421001943319	0521	ALEKSANDROV BORISOV VALERI			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00177684		CL MARMULLETE 21 B J E	42004	SORIA	42 01 218 09 000962395	42 01	
10 42101150173	1211	PEREZ FELIZ YOKASTA JOSEFIN			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00177886		CL GALICIA 9 4 G	42005	SORIA	42 01 218 09 000962500	42 01	
10 42101073078	0111	UNIRON LEON Y GAGEA, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00185465		CL LUIS LOPEZ PANDO 64 1 B	42330	SAN ESTEBAN DE GORMA	42 01 218 09 000998973	42 01	
07 420011063546	0521	PEREZ FERNANDEZ DE VELASCO VICTOR SANTIAGO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00185667		CL SAGUNTO 12 1 B	42001	SORIA	42 01 218 09 000999175	42 01	
10 42101071563	0111	AZAÑERO LEZMA JOSE ALEJANDRO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00186172		PP SANTABARBARA 5 2 C	42005	SORIA	42 01 218 09 001001300	42 01	
07 420010594512	0611	HERNANDO MARTINEZ ANDRES			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00186374		CL ALMAZAN 13 7º E	42004	SORIA	42 01 218 09 001001502	42 01	
10 42101183519	0111	BORQUE GARCIA JOSE ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00186475		AV DE ARAGON 6	42005	SORIA	42 01 218 09 001001603	42 01	
10 42101183418	0111	LUCA --- EMANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00186576		CL SANTA TERESA DE JESUS 12 4 B	42003	SORIA	42 01 218 09 001001704	42 01	
10 42101190892	0111	IRIGOYEN ESTEBAN YOLANDA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00186677		CL MONTE AVIACO 20	42002	SORIA	42 01 218 09 001001805	42 01	
10 42100899892	0111	RUBIO BERZOSA MARIA ROSA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00186879		CL JOSE LUIS PALOMAR 7 2 B	42005	SORIA	42 01 218 09 001002007	42 01	
07 420010953715	0611	DIAZ JIMENO FLORENCIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00187283		CL DEL RIO 15	42181	POBAR	42 01 218 09 001011606	42 01	
10 42101144416	0111	JM S.C.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
42 01 09 00189495		CL REAL 41	42191	RABANOS (LOS)	42 01 218 09 001027366	42 01	
10 42100955567	0111	JAIFE, S.C.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
42 01 09 00055931		CL CAMINO DE LOS TOROS 63 BJ	42004	SORIA	42 01 303 09 000994125	42 01	
10 42101071563	0111	AZAÑERO LEZMA JOSE ALEJANDRO			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
42 01 09 00186172		PP SANTABARBARA 5 2 C	42005	SORIA	42 01 303 09 001047776	42 01	
10 42101071563	0111	AZAÑERO LEZMA JOSE ALEJANDRO			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
42 01 09 00186172		PP SANTABARBARA 5 2 C	42005	SORIA	42 01 303 09 001047877	42 01	
10 42100965974	0111	CAMARERO FERNANDEZ ISIDORO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00119585		UR NUMANCIA, C/D, PARC. 31 0	42162	GARRAY	42 01 313 09 000861355	42 01	
10 42100965974	0111	CAMARERO FERNANDEZ ISIDORO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00119585		UR NUMANCIA, C/D, PARC. 31 0	42162	GARRAY	42 01 313 09 000872166	42 01	
10 42100965974	0111	CAMARERO FERNANDEZ ISIDORO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00119585		UR NUMANCIA, C/D, PARC. 31 0	42162	GARRAY	42 01 313 09 000872267	42 01	
07 421000661202	0521	CUESTA JIMENEZ OSCAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 07 00105484		CL FERIAL 1 BJ DCH	42120	GOMARA	42 01 313 09 000946837	42 01	
42 00012321516	0521	DE MIGUEL MARTINEZ ANGEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00086344		CL LA IGLESIA, S/N 0	42190	OTERUELOS	42 01 313 09 000947544	42 01	
07 420010242581	0521	MARIN HERRERO JUAN ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00127568		CL ANGEL DE LA GUARDA 11 1 A	42001	SORIA	42 01 313 09 000948352	42 01	
10 42101151082	1211	AGUILERA SANCHEZ PALOMA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00151517		CL POSTAS 24 3 IZ	42002	SORIA	42 01 313 09 000948857	42 01	
07 421000934216	0521	BORJA BORJA DAVID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00159193		PZ CONCORDIA 2 3º V	42200	ALMAZAN	42 01 313 09 000949766	42 01	
07 420013082055	0521	LAS HERAS ANTON MARIA NATIVIDAD			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00175462		CL ABGEL TERREL 4 5 A	42001	SORIA	42 01 313 09 000950675	42 01	
10 42001407577	0111	VALERO RUIZ VICENTE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 96 00004018		CL SAN JUAN DE RABANERA 2	42002	SORIA	42 01 313 09 000953204	42 01	
07 420008868619	0521	BLANCO GOMEZ JAIME			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 05 00075118		CL SAN JOSÉ 4	42300	BURGO DE OSMA (EL)	42 01 313 09 000953406	42 01	
07 091007926343	0521	ESEJO SUIN CELIO NICANOR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00021676		CL SAN PEDRO DE OSMA 10 2 DCH	42003	SORIA	42 01 313 09 000953810	42 01	
07 380044081525	0521	BUBEROS ANDRES MARIA TERESA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00112515		PZ LA PAZ 7	42004	SORIA	42 01 313 09 000955527	42 01	
07 080494319908	0521	VIVANCOS MASSO CARLOTA ISABEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00129992		CT PUENTE ULLAN 0	42366	BAYUBAS DE ABAJO	42 01 313 09 000955830	42 01	
07 421000401928	0521	MARTIN CRESPO NESTOR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00147574		UR CAMARETAS C/G 2 J	42190	GOLMAYO	42 01 313 09 000956840	42 01	
07 421000401928	0521	MARTIN CRESPO NESTOR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00147574		UR CAMARETAS C/G 2 J	42190	GOLMAYO	42 01 313 09 000956941	42 01	
07 421001619377	0521	LLANOS PLAZAS JAIRO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00147675		CL CAMINO DE LOS TOROS 63 BJ	42004	SORIA	42 01 313 09 000957042	42 01	
10 42100607478	1211	BLANCO BRIONGOS GEMMA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 08 00132995		CL PRINCIPE CAUTIVO 1 BJ	42004	SORIA	42 01 313 09 000964823	42 01	
07 420008868619	0521	BLANCO GOMEZ JAIME			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 05 00075118		CL SAN JOSÉ 4	42300	BURGO DE OSMA (EL)	42 01 313 09 000970277	42 01	
07 280122363773	0521	CARRASCOSA MOLINA LIDIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00061789		CT SORIA 18	42290	NAVALCABALLO	42 01 313 09 000970479	42 01	
10 42100878674	0111	SANCHEZ JIMENEZ ROSARIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00106552		CM DEL POLVORIN 3 4	42005	SORIA	42 01 313 09 000970691	42 01	
10 42100825528	0111	PRIETO PEREZ, J.M.; M ARRON MARTINEZ, J.E., S.C.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 07 00103969		PS BELTRÁN 2 BJ	42002	SORIA	42 01 313 09 000976139	42 01	
07 501036321300	0521	IGNAT --- IONUT DORU			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00082910		CL CAVA 3 2	42110	OLVEGA	42 01 313 09 000977149	42 01	
07 421001619377	0521	LLANOS PLAZAS JAIRO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
42 01 09 00147675		CL CAMINO DE LOS TOROS 63 BJ	42004	SORIA	42 01 313 09 000978260	42 01	
10 42100965974	0111	CAMARERO FERNANDEZ ISIDORO			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
42 01 09 00119585		UR NUMANCIA, C/D, PARC. 31 0	42162	GARRAY	42 01 315 09 000866712	42 01	
10 42100965974	0111	CAMARERO FERNANDEZ ISIDORO			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
42 01 09 00119585		UR NUMANCIA, C/D, PARC. 31 0	42162	GARRAY	42 01 315 09 000877624	42 01	
10 42100965974	0111	CAMARERO FERNANDEZ ISIDORO			NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
42 01 09 00119585		UR NUMANCIA, C/D, PARC. 31 0	42162	GARRAY	42 01 315 09 000877725	42 01	
10 4210019900	0111	LEON SARNAGO ARACELI CUMANDA			NOT. CERTIFICACION DESCUBIERTO (INEM)		
42 01 09 90001304		ARBOLEDA 1-2 A	42002	SORIA		42 01	

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	COD. P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
10 421003089535	0111	AQUILLES GONZALEZ FELIZ			NOT. DILG. EMBARGO DE SALARIO (CERTF. INEM)		
42 01 09 90000900		ROTA DE CALATAÑAZOR 2-1 B	42001	SORIA			42 01
07 091008623733	0521	DELICHEV YANEV STEFAN			DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS		
42 01 09 00174755		CL SANTA ANA 16	42158	DURUELO	EMBARGO DE LA SIERRA	42 01 333 09 000930063	42 01
10 42101110565	0111	AMORES BERMEJO ISMAEL			DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS		
42 01 09 00174957		CL GARCIA CATELLANOS, 12 3º DCH	42200	ALMAZAN		42 01 333 09 000989980	42 01
07 421002805508	0521	CASTILLO VALENCIA JORGE FLAVIO			DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
42 01 09 00159294		AV VALLADOLID 13 3 F	42001	SORIA		42 01 348 09 000959769	42 01
10 42001407577	0111	VALERO RUIZ VICENTE			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
42 01 96 00004018		CL SAN JUAN DE RABANERA 2	42002	SORIA		42 01 350 09 000962803	42 01
10 42001407577	0111	VALERO RUIZ VICENTE			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
42 01 96 00004018		CL SAN JUAN DE RABANERA 2	42002	SORIA		42 01 350 09 000993216	42 01
07 041016950457	0611	CISSE --- ABDOULAYE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 09 00151618		CL JORGE MANRIQUE 7 5 B	42003	SORIA		42 01 351 09 000939460	42 01
07 430045871771	0521	GARCIA RAMOS FRANCISCO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 08 00069947		CL MAYOR 28	42173	SANTA	CRUZ DE YANGUA	42 01 351 09 000961082	42 01
10 42100777634	0111	MATEO MIGUEL ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 09 00177381		CL EL COLLADO 23	42002	SORIA		42 01 351 09 000972196	42 01
07 211031758336	0611	URS --- IOAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 08 00136837		CL LA PLAZA 18	42164	TERA		42 01 351 09 001003118	42 01
07 070055692393	0521	MARTINEZ VELEZ MONICA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 09 00150002		CL LA IGLESIA, 22	42145	HERREROS		42 01 351 09 001005037	42 01
07 041016950457	0611	CISSE --- ABDOULAYE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 09 00151618		CL JORGE MANRIQUE 7 5 B	42003	SORIA		42 01 351 09 001005643	42 01
10 42101183418	0111	LUCA --- EMANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 09 00186576		CL SANTA TERESA DE JESUS 12 4 B	42003	SORIA		42 01 351 09 001007259	42 01
07 021017130547	0521	URS --- IOAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 09 00120700		CL LA PLAZA 18	42164	TERA		42 01 351 09 001025750	42 01
07 420008868619	0521	BLANCO GOMEZ JAIME			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
42 01 05 00075118		CL SAN JOSÉ 4	42300	BURGO DE OSMA (EL)		42 01 366 09 000974422	42 01
07 420008868619	0521	BLANCO GOMEZ JAIME			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
42 01 05 00075118		CL SAN JOSÉ 4	42300	BURGO DE OSMA (EL)		42 01 366 09 000974523	42 01
07 360058243567	0521	SANZ PASCUAL MARIA INMACULAD			NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION		
42 01 09 00172331		CT CANICOSA 35 1 B	42149	NAVALENO		42 01 380 09 000935218	42 01
07 360058243567	0521	DOVAL CASCALLAR MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE		
42 01 09 00172331		CR CANICOSA 35 1 IZQ	42149	NAVALENO		42 01 381 09 000935319	42 01

ANEXO I

URE: 42 01

Domicilio: Cl. Venerable Carbantes, 1 Bj.

Localidad: 42 003 Soria

Teléfono: 975 227640

Fax: 975 227518

Soria, 11 de enero de 2010.- El Recaudador Ejecutivo,
Alejandro Vega Ruiz. 84

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

En los anuncios nº 20 y 23 publicados en las páginas 15 y 17 respectivamente del **Boletín Oficial de la Provincia** nº 4 de fecha 13-1-2010, en el encabezamiento de ambos, donde dice: Número expediente 1147/2008 y 1148/2008 debe decir: Número expediente 1147/2009 y 1148/2009. Lo que se comunica para general conocimiento.

Valladolid, 15 de enero de 2009.- La Jefa de Área de Régimen de Usuarios, Mª Concepción Valcárcel Liberal. 23bis

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

CONVOCATORIA

Ejecutando acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en sesión ordinaria de día treinta de diciembre de dos mil nueve, se convoca

CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL MECANICO, PERTENECIENTE

A LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA QUE SE REGIRA POR LA SIGUIENTES BASES

PRIMERA: Normas Generales.

1. Es objeto de las presentes Bases la provisión de una plaza de Oficial Mecánico, perteneciente a la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Soria, integrada en el Grupo de IV de Convenio y 8 de Cotización, equiparadas al Grupo retributivo C2, de los establecidos en el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril (anterior Grupo D de los establecidos en la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con las retribuciones complementarias que se establecen en la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Soria y las funciones recogidas en el Manual de Funciones de los Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Soria, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 21 de abril de 2005, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2005.

2. El sistema de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición, que constará de una fase inicial de concurso, de naturaleza no eliminatoria y que no podrá tenerse en cuenta para superar la siguiente fase y de una fase de oposición.

3. Titulación requerida: Los aspirantes deberán estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional de Grado Medio o Primer Grado o equivalentes; dicha equivalencia deberá ser aportada por el aspirante y poseerse o estar en condiciones de obtenerla, así como la titulación, en la fecha en que

termine el plazo de presentación de instancias. Tal titulación podrá ser sustituida por tres años de experiencia profesional en la misma categoría.

4. El número de plazas convocadas podrá incrementarse excepcionalmente con las vacantes que se produzcan hasta el momento de finalización de la fase de oposición.

5. El desempeño de la plaza queda sometido al régimen de incompatibilidades previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

6. Para lo no previsto en las presentes Bases se estará a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; Ley 7/2007, de 12 de abril y Ley 30/1984, de 2 de agosto; Ley 7/1985, de 2 de abril y Ley 11/1999, de 21 de abril; R.D.L. 781/1986, de 18 de abril; R.D. 896/1991, de 7 de junio; R.D. 364/1995, de 10 de marzo y R.D.L. 1/1995, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

SEGUNDA: Requisitos de los aspirantes.

1.- Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española o de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea o nacional de un Estado incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, que contemplen la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos 16 años de edad, con referencia al día en que termine el plazo de presentación de instancias.

c) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional de Grado Medio o Primer Grado o equivalentes; dicha equivalencia deberá ser aportada por el aspirante. Tal titulación podrá ser sustituida por tres años de experiencia profesional en la misma categoría, que deberán acreditar los aspirantes.

d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le imposibilite para el ejercicio de las funciones propias del puesto.

e) No hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de las funciones públicas y no haber sido separado del servicio de las Administraciones Públicas.

2. Los requisitos enumerados en la presente Base deberán reunirse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en el momento de la contratación.

TERCERA: Solicitudes.-

1. Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán hacerlo constar mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en la cual los interesados deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las presentes Bases, pudiéndose a tal efecto utilizar la instancia modelo que se facilitará en la Oficina de Registro e Información o puede descargarse de la página web del Ayuntamiento de Soria (www.ayto-soria.org, Sección de Empleo Público).

2. A la solicitud se acompañará fotocopia del D.N.I. y los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, los cuales deberán ser originales o fotocopias compulsadas o autenticadas; los servicios prestados en el

Ayuntamiento de Soria, se enumerarán en la solicitud, siendo acreditados de oficio por la Sección de Organización y Calidad de los Servicios, a petición del interesado y referidos a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias, siendo éstos los únicos documentos que serán valorados en la citada fase de concurso.

3. Los derechos de examen serán 12,- euros, debiendo ingresarse en la cuenta bancaria nº 2104-0700-51-1100000873 de Caja Duero, haciendo constar el nombre del aspirante y "Derechos examen Oficial Mecánico". A la instancia se acompañará justificante original o compulsado acreditativo del abono de los citados derechos de examen, los cuales procederá su devolución cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables a los aspirantes, no procediendo la devolución de los derechos de examen por no cumplir los requisitos o no aportar los documentos exigidos en la presente convocatoria, conforme a lo dispuesto en el apartado 7 de la Resolución de 9 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

En ningún caso la presentación y pago de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Asimismo, la falta de abono de los derechos de examen durante el plazo de presentación de las solicitudes, determinará la exclusión definitiva del aspirante al proceso selectivo, no siendo subsanable tal omisión.

3. Las solicitudes, junto con la documentación indicada, se presentarán en el Registro General de esta Corporación o en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de la publicación íntegra en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y en el de Castilla y León.

CUARTA: Admisión de los aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, en el plazo de un mes y por Resolución de la Alcaldía, se declarará aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en el **Boletín Oficial de la Provincia** y será expuesta en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web municipal, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de errores, en los términos previstos en el art. 71 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en resolución por la que se apruebe la lista definitiva. En dicha resolución, que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio, la composición nominativa del Tribunal Calificador y el lugar donde estarán expuestas al público la lista definitiva de admitidos y excluidos; esta publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

QUINTA: Tribunal calificador.

1. La composición del Tribunal será predominantemente técnica y los vocales titulares o suplentes y el Secretario debe-

rán poseer una titulación igual o superior a la exigida para el acceso a las plazas convocadas. El Tribunal estará integrado por los siguientes miembros, todos ellos con voz y voto, excepto el Secretario, que tendrá voz pero no voto:

- PRESIDENTE: El Secretario General de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voto de calidad.

- VOCALES:

- Un representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

- Dos funcionarios de carrera o personal laboral del Ayuntamiento de Soria.

- Un trabajador designado por la Presidencia a propuesta del Comité de Empresa, actuando a título individual.

- SECRETARIO: Un funcionario de carrera de la Sección de Organización y Calidad de los Servicios.

Podrá asistir, asimismo, un representante de cada uno de los grupos políticos de este Ayuntamiento, con voz y sin voto.

2. La designación de los miembros del Tribunal y sus suplentes se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

3. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros ya sean titulares o suplentes, indistintamente, incluidos el Presidente y el Secretario. En ausencia del Presidente, le sustituirá el vocal presente de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por ese orden.

4. El Tribunal podrá disponer la incorporación de Asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios. Dichos asesores colaborarán con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas y tendrán voz, pero no voto.

5. Cuando en alguno de los miembros del Tribunal concurren alguna de las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, deberán de abstenerse de intervenir, comunicándolo a la Alcaldía Presidencia, pudiendo en otro caso ser recusados conforme al art. 29 de la referida Ley. No podrán ser nombrados miembros y asesores del Tribunal quienes hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

6. El Tribunal resolverá todas las cuestiones derivadas de la aplicación de las bases de esta convocatoria durante el desarrollo de las pruebas selectivas y el procedimiento de actuación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

7. A efecto del abono de asistencias, el Tribunal tendrá la categoría Tercera, de conformidad con lo establecido en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

8. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas un número de aspirantes superior al de plazas convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

SEXTA: Calendario.

La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas se anunciará en la publicación de la resolución en que aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, a que se refiere la Base Cuarta.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con doce horas de antelación al comienzo de los mismos si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un nuevo ejercicio. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba, hasta el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y un máximo de 45 días naturales. La duración máxima del proceso de celebración de los ejercicios será de 3 meses.

SÉPTIMA: Orden de intervención de los aspirantes.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. Salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios, en el momento de ser llamado determina automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y los sucesivos, quedando excluidos, en consecuencia, del procedimiento selectivo.

El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "D", de conformidad con lo establecido en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de enero de 2009.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad, a cuyo fin deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

OCTAVA: Pruebas selectivas.

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso oposición y constará de las dos siguientes fases:

a) Fase de concurso: Se celebrará previamente a la fase de oposición y se valorarán exclusivamente los siguientes méritos alegados y referidos a la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias, según el baremo de puntuación que seguidamente se establece y siendo la puntuación máxima de esta fase de 20 puntos:

1. Por formación extraacadémica, considerándose en este apartado el estar en posesión de títulos, diplomas o certificados de conocimientos de relevancia para la Administración Pública y relacionados con las funciones de la plaza; tales títulos, diplomas o certificados deberán estar expedidos e impartidos por Administraciones Públicas o centros privados concertados con alguna Administración o cuyos títulos sean homologados por la misma y deberán hacer constar el nº de horas o créditos (equivalente cada uno a 10 horas lectivas), valorándose mediante la aplicación de la siguiente fórmula: N° de horas \times 0'01 puntos.

Tal fórmula se aplicará a aquellos cursos de una duración superior o igual a 10 horas; aquellos cursos con menos de 10 horas o que no se especifique su duración, se valorarán a razón de 0'05 puntos.

La puntuación máxima por este apartado será de 5 puntos.

2. Por otras titulaciones que guarden relación con la plaza a ocupar, excluida la titulación más genérica que se declara para acceder a la plaza a la que se aspira, las que sirven de base necesaria para la obtención de títulos superiores y las

de inferior categoría a la plaza a la que se opta, siendo la puntuación máxima de 5 puntos:

- Licenciado Universitario o equivalente: 4,00 puntos
- Diplomado Universitario o equivalente: 2,50 puntos
- Bachiller Superior o equivalente: 1,50 puntos
- Graduado Escolar o equivalente: 1,00 puntos

3. Por servicios prestados, valorándose los prestados en cualquier Administración Pública, como funcionario o laboral, o en el sector privado, en el mismo o similar puesto de trabajo al que se opta. Se acreditará mediante certificación de servicios expedida por la Administración que corresponda.

La puntuación máxima será de 10 puntos, valorándose 0'20 puntos por cada mes o fracción igual o superior a 15 días de servicios prestados en una Administración Local y 0'10 puntos por cada mes o fracción igual o superior a 15 días de servicios prestados en otras Administraciones Públicas o en el sector privado.

Los servicios se acreditarán mediante certificación de servicios expedida por la Administración o empresa que corresponda, siendo válidos otros medios de prueba en los que se acredite fehacientemente los servicios prestados y la categoría profesional en que se han prestado (como contratos de trabajo acompañados de vida laboral; alta en autónomos y en el IAE, etc.); si los servicios han sido prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Soria, serán acreditados de oficio por la Sección de Organización y Calidad de los Servicios, a petición del interesado y referidos a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias, a cuyos efectos se enumerarán en la solicitud.

b) Fase de oposición: La puntuación máxima de esta fase será de 80 puntos y constará de los siguientes ejercicios, siendo eliminatorios cada uno de ellos:

1. Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en realizar unos o varios ejercicios de ejecución práctica, de orden profesional, acordes con la plaza convocadas y relacionados con las funciones de dicho puesto de trabajo, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo de su realización, debiendo ser ejecutados en el tiempo y forma que el Tribunal determine.

En este ejercicio se valorará la calidad y la rapidez en la ejecución de las tareas, así como aquellas otras cuestiones que determine el Tribunal.

2. Segundo ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en contestar en un tiempo máximo de una hora, un cuestionario de 50 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta o más correcta de entre las alternativas planteadas, extraídas del temario que figura como Anexo I, referentes 10 preguntas a la Parte General y 40 preguntas a la Parte Específica.

c) Determinación de la puntuación: Los ejercicios que constituyen la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio y su calificación se determinará por el Tribunal otorgando a cada uno un máximo de 40 puntos, debiendo obtener al menos 20 puntos para superar cada ejercicio.

El primer ejercicio se calificará con la media resultante de las calificaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, eliminando, en todo caso, las puntuaciones máxima y mínima cuando entre éstas exista una diferencia superior a dos puntos;

en el supuesto de que haya más de dos notas emitidas que se diferencien en dos o más puntos, sólo se eliminarán una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas.

En el segundo ejercicio, tipo test, cada respuesta correcta puntuará 0'80 puntos y cada respuesta incorrecta penalizará con 0'20 puntos, no puntuando ni penalizando las preguntas no contestadas.

La calificación definitiva se obtendrá por la suma de la fase de concurso y la fase de oposición. En caso de empate, se resolverá por la mejor puntuación obtenida en la fase de oposición; si persiste el empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio; si aún persistiese, a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio y, por último, si aún persistiese, se resolverá por sorteo.

NOVENA: Relación de aspirantes.

Concluida la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, así como propuesta de contratación del aspirante con mayor puntuación obtenida, al no poder rebasar el número de plazas convocadas, que elevará a la Alcaldía Presidencia, para su contratación en régimen laboral fijo.

El aspirante propuesto presentará en el Servicio de Asuntos Generales, Sección de Organización y Calidad de los Servicios, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones exigidas para tomar parte en la convocatoria que se exigen en la Base Segunda y que son:

9.1 Fotocopia compulsada del D.N.I.

9.2 Fotocopia compulsada de la titulación exigida, o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos, así como abonados los derechos para la expedición de aquel título, o fotocopia compulsada de la credencial que acredite la homologación, en su caso.

9.3 Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad y no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

9.4 Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de su función, a cuyos efectos deberán someterse a reconocimiento médico que se efectuará por el Servicio de Prevención.

9.5 Una fotografía tamaño carnet.

Si dentro del plazo indicado y salvo causas de fuerza mayor, el opositor propuesto no presenta su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser contratados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición. En este caso, el Tribunal podrá formular nueva propuesta a favor de otro aspirante que hubiera superado todas las pruebas.

DÉCIMA: Bolsa de Empleo.

Los aspirantes aprobados sin plaza según el orden de puntuación obtenido y aquellos que hubieran superado alguno de los ejercicios objeto de las presentes pruebas selectivas, conformarán una Bolsa de Empleo para atender posibles necesidades del Ayuntamiento de puestos de trabajo de la presente Categoría profesional. El funcionamiento de dicha Bolsa

será como el de las restantes Bolsas de Empleo del Ayuntamiento de Soria, garantizándose un periodo mínimo de contratación de cuatro meses.

UNDÉCIMA: Incidencias.

El Tribunal quedará autorizado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo, en todo lo no previsto en las presentes Bases.

DUODÉCIMA: Impugnación y normas supletorias.

La presente convocatoria, sus bases y actos derivados de ella y de las actuaciones del Tribunal, agotan la vía administrativa y podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, pudiendo interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguientes al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

ANEXO I PROGRAMA PARTE GENERAL:

Tema 1.- La Constitución Española. Principios generales. Derechos y Deberes Fundamentales de los españoles.

Tema 2.- La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración.

Tema 3.- La Organización Municipal. Las competencias municipales y los servicios mínimos.

Tema 4.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 5.- El personal al servicio de la Administración Local. Régimen jurídico. Clasificación. Selección.

PARTE ESPECIFICA:

Tema 1.- Máquinas y herramientas para trabajos metálicos. Mantenimiento, almacenamiento, transporte y manipulación de herramientas. El taller mecánico.

Tema 2.- Soldadura eléctrica. Introducción y nociones fundamentales. Reglas de seguridad. Procesos. Tipos de soldadura eléctrica. Gases utilizados. Electrodo.

Tema 3.- Soldadura con llama. Gases empleados. Equipos, manipulación y precauciones. Procesos. Oxígeno.

Tema 4.- Mecánica general. Materiales y sus propiedades. Materiales normalizados. Herramientas.

Tema 5.- Perfiles estructurales, perfiles comerciales, tubos, chapas, ángulos y entramados. Tornillería. Rodamientos. Tratamientos. Mecanizado. Poleas y engranajes.

Tema 6.- Mantenimiento de maquinaria: Efectos de la corrosión y sus remedios. Grasas y lubricantes. Motores de explosión. Grupos electrógenos. Aspectos de su mantenimiento mecánico.

Tema 7.- Hidráulica y neumática. Conceptos básicos. Componentes de una instalación y sus características. Esque-

mas neumáticos y electroneumáticos básicos. Compresores. Filtros. Medidas de seguridad.

Tema 8.- Nociones fundamentales: La fuerza, el trabajo, la potencia y la energía. El calor, la presión y el poder calorífico.

Tema 9.- Motores de combustión interna: Explosión y combustión. El ciclo de cuatro tiempos. Tiempos de admisión, compresión, expansión y escape.

Tema 10.- Características de un motor. El diámetro, la carrera, la cilindrada, relación volumétrica. Combustión natural o deflagrante, combustión detonante. La potencia y los principales elementos motor.

Tema 11.- Tipología de cilindros, bloque motor: Las camisas, los pistones, los segmentos, el eje del pistón. Las bielas, el cigüeñal. Las válvulas, la culata, cárter inferior.

Tema 12.- La distribución, generalidades: Diagrama real. Elementos de la distribución, válvulas, árbol de levas, balancines. Reglaje del juego de válvulas.

Tema 13.- Diferentes tipos de distribución, diferentes modos de arrastre: Arrastre por piñón, por cadena, por correa dentada.

Tema 14.- La refrigeración en motores. Dispositivos de reglaje de la temperatura del agua. El circuito de refrigeración.

Tema 15.- La lubricación en motores. Los lubricantes. Tipos de lubricantes. Clasificación de los aceites.

Tema 16.- Clases y tipos de materiales para la carpintería metálica. Sus formas.

Tema 17.- Diagnóstico mecánico. Detección de averías. Procedimientos.

Tema 18.- Planimetría para Oficiales. Interpretación de planos.

Tema 19.- Cercados, vallas, barandillas y verjas.

Tema 20.- Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos. Normas de seguridad frente al riesgo en soldaduras. Seguridad e higiene en el trabajo del empleado mecánico. Prevención de accidentes. Elementos de seguridad. Gestión medioambiental de residuos.

Soria, 7 de enero de 2010.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 62a

— — —

CONVOCATORIA

Ejecutando acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en sesión ordinaria de día treinta de diciembre de dos mil nueve, se convoca

CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA QUE SE REGIRA POR LA SIGUIENTES BASES

PRIMERA: Normas Generales.

1. Es objeto de las presentes Bases la provisión de cinco plazas de Bombero-Conductor del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento (en adelante S.E.I.S.), pertenecientes a la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Soria, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Protección Civil y SEIS,

Categoría Bombero-Conductor y encuadradas en el Grupo C2 de los establecidos en el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril (anterior Grupo D de los establecidos en el art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con nivel 15 de Complemento de Destino, dotadas presupuestariamente y correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2009.

El número de plazas convocadas podrá incrementarse excepcionalmente con las vacantes que se produzcan hasta el momento de celebración de las pruebas selectivas.

El desempeño de las plazas queda sometido al régimen de incompatibilidades previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Soria.

2. El sistema de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición libre, que constará de una fase inicial de concurso, de naturaleza no eliminatoria y que no podrá tenerse en cuenta para superar la siguiente fase y de una fase de oposición, que constará de cuatro ejercicios.

Una vez concluida el proceso selectivo, los aspirantes propuestos por el Tribunal deberán realizar un curso teórico práctico para proporcionar a los aspirantes la formación y capacitación suficientes para desarrollar con eficacia las funciones que van a ejercer en el desempeño de sus puestos de trabajo.

3. Para lo no previsto en las presentes Bases se estará a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; Ley 7/2007, de 12 de abril; Ley 30/1984, de 2 de agosto; Ley 7/1985, de 2 de abril y Ley 11/1999, de 21 de abril; R.D.L. 781/1986, de 18 de abril; R.D. 896/1991, de 7 de junio y R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

SEGUNDA: Requisitos de los aspirantes.

1.- Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española o de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea o nacional de un Estado incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, que contemplen la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos 16 años de edad, con referencia al día en que termine el plazo de presentación de instancias.

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional de Grado Medio o Primer Grado o equivalentes.

d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le imposibilite para el ejercicio de las funciones propias del puesto y no estar incurso en el cuadro de exclusiones médicas que se establece como Anexo III a las presentes Bases.

e) No hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de las funciones públicas y no haber sido separado del servicio de las Administraciones Públicas.

f) Estar en posesión del permiso de conducir de la clase C, así como tener autorización BTP para la conducción de los vehículos a que se refiere el art. 7.3 del Reglamento General de Conductores.

2. Los requisitos enumerados en la presente Base deberán reunirse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

TERCERA: Solicitudes.

1. Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán hacerlo constar mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en la cual los interesados deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las presentes Bases, pudiéndose a tal efecto utilizar la instancia modelo que se facilitará en la Oficina de Registro e Información o descargarse de la página web del Ayuntamiento de Soria (www.ayto-soria.org, Sección de Empleo Público).

2. A la solicitud se acompañará fotocopia del D.N.I. y los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, los cuales deberán ser originales o fotocopias compulsadas o autenticadas, siendo éstos los únicos documentos que serán valorados en la citada fase de concurso.

3. Los derechos de examen serán 12,- euros, debiendo ingresarse en la cuenta bancaria nº 2104-0700-51-1100000873 de Caja Duero, haciendo constar el nombre del aspirante y "Derechos examen Bombero-Conductor". A la instancia se acompañará justificante original o compulsado acreditativo del abono de los citados derechos de examen, los cuales procederá su devolución cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables a los aspirantes, no procediendo la devolución de los derechos de examen por no cumplir los requisitos o no aportar los documentos exigidos en la presente convocatoria, conforme a lo dispuesto en el apartado 7 de la Resolución de 9 de enero de 2.002, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública.

En ningún caso la presentación y pago de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Asimismo, la falta de abono de los derechos de examen durante el plazo de presentación de las solicitudes, determinará la exclusión definitiva del aspirante al proceso selectivo, no siendo subsanable tal omisión.

4. Las solicitudes, junto con la documentación indicada en los apartados anteriores, se presentará en el Registro General de esta Corporación (Plaza mayor nº 9) o en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de la publicación íntegra en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y en el de Castilla y León.

CUARTA: Admisión de los aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, en el plazo de un mes y por Resolución de la Alcaldía, se declarará aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y será expuesta en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web municipal, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de errores, en los términos previstos en el art. 71 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en resolución por la que se apruebe la lista definitiva. En dicha resolución, que será publicada en el **Boletín Ofi-**

cial de la Provincia, se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio, la composición nominativa del Tribunal Calificador y el lugar donde estarán expuestas al público la lista definitiva de admitidos y excluidos; esta publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

QUINTA: Tribunal calificador.

1. La composición del Tribunal será predominantemente técnica y los vocales titulares o suplentes y el Secretario deberán poseer una titulación igual o superior a la exigida para el acceso a las plazas convocadas. El Tribunal estará integrado por los siguientes miembros, todos ellos con voz y voto, excepto el Secretario, que tendrá voz pero no voto:

PRESIDENTE: El Secretario General de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue, con voto de calidad.

VOCALES:

– Un representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

– Dos funcionarios de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Soria.

– Un representante de la Junta de Personal designado por la Presidencia a propuesta de la Junta de Personal, actuando a título individual.

SECRETARIO: Un funcionario de carrera de la Sección de Organización y Calidad de los Servicios.

Podrá asistir, asimismo, un representante de cada uno de los grupos políticos de este Ayuntamiento, con voz y sin voto.

2. La designación de los miembros del Tribunal y sus suplentes se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

3. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros ya sean titulares o suplentes, indistintamente, incluidos el Presidente y el Secretario. En ausencia del Presidente, le sustituirá el vocal presente de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por ese orden.

4. El Tribunal podrá disponer la incorporación de Asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios. Dichos asesores colaborarán con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas y tendrán voz, pero no voto.

5. Cuando en alguno de los miembros del Tribunal concurra alguna de las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, deberán de abstenerse de intervenir, comunicándolo a la Alcaldía Presidencia, pudiendo en otro caso ser recusados conforme al art. 29 de la referida Ley. No podrán ser nombrados miembros y asesores del Tribunal quienes hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

6. El Tribunal resolverá todas las cuestiones derivadas de la aplicación de las bases de esta convocatoria durante el desarrollo de las pruebas selectivas y el procedimiento de actuación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

7. A efecto del abono de asistencias, el Tribunal tendrá la categoría Tercera, de conformidad con lo establecido en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

8. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas un número de aspirantes superior al de plazas convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

SEXTA: Calendario.

La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas se anunciará en la publicación de la resolución en que aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, a que se refiere la Base Cuarta.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Soria, sito en la Plaza mayor nº 9, con doce horas de antelación al comienzo de los mismos si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un nuevo ejercicio. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba, hasta el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y un máximo de 45 días naturales. La duración máxima del proceso de celebración de los ejercicios será de 3 meses.

SÉPTIMA: Pruebas selectivas.

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso oposición y constará de las dos siguientes fases:

a) Fase de concurso: Se celebrará previamente a la fase de oposición y se valorarán exclusivamente los siguientes méritos alegados y referidos a la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias, según el baremo de puntuación que seguidamente se establece:

1. Por formación extraacadémica, considerándose en este apartado el estar en posesión de títulos, diplomas o certificados de conocimientos de relevancia para la Administración Pública y relacionados con las funciones de la plaza; tales títulos, diplomas o certificados deberán estar expedidos e impartidos por Administraciones Públicas o centros privados concertados con alguna Administración o cuyos títulos sean homologados por la misma y deberán hacer constar el nº de horas o créditos (equivalente cada uno a 10 horas lectivas), valorándose mediante la aplicación de la siguiente fórmula: N° de horas \times 0'0025 puntos.

En el supuesto de presentar distintos diplomas, certificados, etc. sobre cursos realizados y que versen sobre un mismo tema, sólo será tenido en cuenta el de mayor número de horas.

La puntuación máxima por este apartado será de 3 puntos.

2. Por formación académica que guarde relación con las plazas a ocupar, excluida la titulación más genérica que se declarara para acceder a la plaza a la que se aspira, las que sirven de base necesaria para la obtención de títulos superiores y las de inferior categoría a la plaza a la que se opta, siendo la puntuación máxima de 2 puntos:

Licenciado Universitario o equivalente: 1,00 punto

Diplomado Universitario o equivalente: 0,75 puntos

Bachiller Superior o equivalente: 0,50 puntos

Graduado Escolar o equivalente: 0,25 puntos

Otras titulaciones académicas (Master, Postgrado, etc.): 0,10 puntos

En el caso de aportar más de una titulación de la misma categoría, la puntuación indicada se asignará a cada una de las titulaciones.

3. Por experiencia, valorándose los servicios prestados como funcionario o laboral, en el mismo puesto de trabajo al que se opta (Bombero-Conductor) en:

- Ayuntamientos capitales de provincia: 0,10 puntos por cada mes o fracción igual o superior a 15 días de servicios prestados.

- Diputaciones Provinciales o en Ayuntamiento de más de 20.000 habitantes: 0,06 puntos por cada mes o fracción igual o superior a 15 días de servicios prestados.

- Otras Administraciones Públicas: 0,04 puntos por cada mes o fracción igual o superior a 15 días de servicios prestados.

Si dichos servicios se han prestado como Bombero, puntuarán la mitad, es decir, 0'05, 0'03 ó 0'02, respectivamente, por cada mes o fracción igual o superior a 15 días de servicios prestados.

Tales servicios se acreditarán mediante certificación de servicios expedida por la Administración que corresponda. La puntuación máxima de este apartado será de 3 puntos.

4. Por posesión de carnets o permisos relacionados con las funciones del puesto de trabajo, considerados por el Tribunal de interés para su desempeño, como permiso de conducir E, autorización para gobierno de embarcaciones de recreo, etc. Se valorarán a razón de 0'10 puntos cada uno de ellos, con una puntuación máxima de 1 punto.

b) Fase de oposición: Consistirá en la realización de los cuatro siguientes ejercicios, siendo eliminatorios cada uno de ellos:

1. Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en la superación de un test psicotécnico, encaminado a comprobar que los rasgos de actitud y de personalidad del aspirante son los adecuados para el desempeño del cometido de Bombero-Conductor. Dicha prueba se efectuará mediante la realización de uno o varios test de personalidad. La calificación de este primer ejercicio será de apto o no apto.

2. Segundo ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio, que constará de dos partes realizadas en unidad de acto:

Primera parte.- Consistirá en contestar en un tiempo máximo de 20 minutos, un cuestionario de 30 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta o más correcta, sobre los temas 17 a 20 que figuran en la Parte General del Anexo I.

Segunda parte.- Consistente en contestar en un tiempo máximo de una hora, un cuestionario de 100 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta o más correcta de entre las alternativas planteadas, extraídas del temario que figura como Anexo I, referentes 20 preguntas a la Parte General y 80 preguntas a la Parte Específica.

3. Tercer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio, de aptitud física, consistente en superar todas y cada una las pruebas físicas contenidas en el Anexo II de las presentes Bases.

En la fecha establecida para la celebración de este ejercicio, cada uno de los aspirantes deberá aportar certificado médico firmado por un colegiado en ejercicio, emitido como máximo tres meses antes del día establecido para la ejecución de

las pruebas físicas y en el que se haga constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de las citadas pruebas físicas que se expresan en el Anexo II, así como que no está incurso en el cuadro de exclusiones médicas que se establecen en el Anexo III. El certificado médico tendrá que ajustarse estrictamente en su redacción a estos conceptos, no excluyendo la obligación de los aspirantes de someterse al preceptivo reconocimiento médico a que se refiere la Base Novena.

El aspirante que no aporte el expresado certificado, no podrá realizar el ejercicio y será excluido del proceso selectivo.

4. Cuarto ejercicio: De carácter práctico, obligatorio y eliminatorio, que constará de las dos pruebas siguientes:

4.a) Consistirá en una prueba práctica relacionada con la conducción y maniobras de un vehículo camión del Servicio de Extinción de Incendios y/o pruebas a determinar por el Tribunal, con utilización de cualquier medio material o instalación propia del Servicio Municipal de Extinción de Incendios y Salvamento.

4.b) Consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de 60 minutos, un supuesto relacionado con las funciones de Bombero-Conductor.

c) Determinación de la puntuación:

1. Los ejercicios que constituyen la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio y su calificación se determinará por el Tribunal.

2. El primer ejercicio, test psicotécnico, se calificará como apto o no apto.

3. El segundo ejercicio, tipo test, será calificado de 0 a 13 puntos, siendo necesario superar las dos partes que lo componen, de forma que la no superación de la primera parte del mismo, determinará que no se proceda a la corrección de la segunda parte.

La primera parte puntuará 3 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 1'50 puntos; cada respuesta correcta puntuará 0,10 puntos y cada respuesta incorrecta penalizará con 0,025 puntos, no puntuando ni penalizando las preguntas no contestadas.

La segunda parte puntuará 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5'00 puntos; cada respuesta correcta de esta parte puntuará 0,10 puntos y cada respuesta incorrecta penalizará con 0,025 puntos, no puntuando ni penalizando las preguntas no contestadas.

4. En el tercer ejercicio, de aptitud física, las ocho pruebas de que consta serán eliminatorias entre sí, puntuándose con un mínimo de 5 puntos y un máximo de 10 puntos cada una de ellas, excepto las pruebas primera, cuarta y séptima que se calificarán como apto o no apto, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cada prueba o la calificación de apto. La puntuación será de conformidad con el baremo establecido en el Anexo II de las presentes Bases, ajustándose las marcas intermedias obtenidas hasta las centésimas. La nota final del tercer ejercicio será la media de las seis pruebas puntuables y superadas, siempre y cuando se hayan superado igualmente las pruebas primera, quinta y octava.

5. En el cuarto ejercicio se calificarán de 0 a 10 puntos cada una de las dos pruebas que lo integran, siendo necesario alcanzar 5 puntos en cada una de ellas para superar el ejercicio. En la

primera prueba el Tribunal valorará la destreza y conocimientos en el manejo de vehículos u otros medios materiales del Parque, así como la calidad y rapidez de ejecución de las pruebas. En la segunda prueba se valorarán los conocimientos del tema, el nivel de formación general del aspirante, la ortografía y la claridad de exposición. La nota final del cuarto ejercicio será la media de las dos pruebas, calificándose cada una de ellas con la media resultante de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, eliminando, en todo caso, las puntuaciones máxima y mínima cuando entre éstas exista una diferencia superior a dos puntos; en el supuesto de que haya más de dos notas emitidas que se diferencien en dos o más puntos, sólo se eliminarán una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas.

6. La calificación definitiva se obtendrá por la suma de la fase de concurso y de la fase de oposición. En caso de empate, se resolverá por la mejor puntuación obtenida en la fase de oposición; si persiste el empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio; si aún persistiese, a la mayor puntuación obtenida en el cuarto ejercicio, y, por último, si aún se mantuviera el empate, se resolverá por sorteo.

OCTAVA: Orden de intervención de los aspirantes.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. Salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado, determina automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y los sucesivos, quedando excluidos, en consecuencia, del proceso selectivo.

El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "D", de conformidad con lo establecido en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de enero de 2009.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad, a cuyo fin deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

NOVENA: Relación de aspirantes.

Concluida la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, que no podrá rebasar el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Alcaldía Presidencia, para su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Los opositores propuestos presentarán en el Servicio de Asuntos Generales, Sección de Organización y Calidad de los Servicios, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones exigidas para tomar parte en la convocatoria, que se exigen en la Base Segunda y son:

9.1. Fotocopia compulsada del D.N.I.

9.2. Fotocopia compulsada de la titulación exigida, o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos, así como abonados los derechos para la expedición de aquel título, o fotocopia compulsada de la credencial que acredite la homologación, en su caso.

9.3. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad y no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

9.4. Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de su función, a cuyos efectos deberán someterse a reconocimiento médico que se efectuará por el Servicio de Prevención y Salud.

9.5. Fotocopia compulsada del permiso de conducir.

9.6. Un fotografía tamaño carnet.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración de la que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado y salvo causas de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentan su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, el Tribunal podrá formular nueva propuesta a favor de otros aspirantes que hubieran superado todas las pruebas.

DÉCIMA: Bolsa de Empleo.

Los aspirantes aprobados sin plaza según el orden de puntuación obtenido y aquellos que hubieran superado al menos dos de los ejercicios objeto de las presentes pruebas selectivas, igualmente según el orden de puntuación obtenido en los correspondientes ejercicios, conformarán una Bolsa de Empleo para atender posibles necesidades del Ayuntamiento de puestos de trabajo de la presente Categoría profesional.

UNDÉCIMA: Toma de posesión.

Efectuado el nombramiento por la Alcaldía Presidencia como funcionarios en prácticas, se procederá a notificarlo a los interesados, estando obligados a tomar posesión en el plazo que se determine en dicha notificación, salvo causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, compareciendo para ello en la Sección de Organización y Calidad de los Servicios. Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se entenderá que renuncia a la plaza y consiguiente nombramiento.

DUODÉCIMA: Curso de formación.

Los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas, deberán realizar un curso de formación durante tres meses o el periodo que se determine. Dicho curso tendrá una parte de formación básica y otra práctica en el Parque de Bomberos de Soria. Durante su realización los alumnos tendrán la consideración de funcionarios en prácticas y percibirán las retribuciones establecidas en el R.D. 456/1986, de 10 de febrero.

Quienes no superen el citado curso de formación, serán eliminados definitivamente y, por tanto, causarán baja en el servicio. Superado el citado periodo de prácticas, serán nombrados funcionarios de carrera.

Podrán quedar eximidos de la realización del citado curso de formación aquellos aspirantes que hayan prestado servicios al menos durante un año continuado, como Bombero o como Bombero-Conductor, en régimen funcionario o laboral, en cualquier Administración Pública, en cuyo caso, serán nombrados por la Alcaldía Presidencia como funcionarios de carrera.

DECIMO TERCERA: Incidencias.

El Tribunal quedará autorizado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen

orden del proceso selectivo, en todo lo no previsto en las presentes Bases.

DECIMO CUARTA: Impugnación y normas supletorias.

La presente convocatoria, sus bases y actos derivados de ella y de las actuaciones del Tribunal, agotan la vía administrativa y podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, pudiendo interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguientes al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

ANEXO I

PROGRAMA PRIMER EJERCICIO

PARTE GENERAL:

Tema 1º. La Constitución Española. Estructura y contenidos. Derechos fundamentales y libertades públicas.

Tema 2º. Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. Los Estatutos de Autonomía: su significado.

Tema 3º. La Administración Local. Concepto. Entidades que comprende. Principios constitucionales del Régimen Local español. Régimen jurídico.

Tema 4º. La Organización Municipal. Competencias.

Tema 5º. El personal al servicio de la Administración Local. Clasificación. Selección. Derechos y deberes. Incompatibilidades.

PARTE ESPECÍFICA:

Tema 1º. El fuego: Definición y elementos del fuego. Energías de activación. Clases de fuegos. Productos de la combustión.

Tema 2º. Métodos de extinción. Normas básicas de actuación.

Tema 3º. Agentes extintores de incendios: definición y clases.

Tema 4º. Materiales de extinción: Extintores, instalaciones fijas, mangueras, piezas de unión, lanzas y accesorios. Transporte, colocación, utilización y mantenimiento.

Tema 5º. Rescate en accidentes de tráfico. Técnicas de rescate. Materiales de excarcelación. Clases y definición.

Tema 6º. Material de salvamento y evacuación.

Tema 7º. Incendios forestales: clases. Proceso de combustión. Combustibles forestales. Factores que favorecen la propagación de un incendio forestal. Prevención y extinción. Herramientas manuales.

Tema 8º. Apeos, entibaciones y apuntalamientos. Definición. Nomenclatura de las piezas más usuales. Clases.

Tema 9º. Vehículos de lucha contra incendios y salvamento. Equipamiento y tipos.

Tema 10º. Materias peligrosas: Productos explosivos, inflamables, tóxicos, radiactivos, corrosivos, etc. Etiquetas y paneles.

Tema 11º. Salvamento y socorrismo: Resucitación cardiopulmonar básica. Modificación e inmovilización de accidentados. Actuaciones en siniestros y situaciones catastróficas.

Tema 12º. Vestuario de Protección Individual. Equipos de protección respiratoria.

Tema 13º. Transporte de mercancías peligrosas por carretera. Normas de actuación.

Tema 14º. La Ley de Protección Civil. Principios Generales.

Tema 15º. Código Técnico de la Edificación: Documento básico seguridad incendios.

Tema 16º. Actividades del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento. Actividades preventivas, operativas y auxiliares.

Tema 17º. Soria: Término municipal. Elementos singulares. Casco urbano. El callejero de la Ciudad de Soria.

Tema 18º. La provincia de Soria: Orografía. Hidrología. Espacios naturales. Plan de defensa contra incendios en los Montes de titularidad municipal.

Tema 19º. Red de carreteras de la Provincia. Municipios de la Provincia de Soria.

Tema 20º. Vías de comunicación. Infraestructuras. Polígonos Industriales.

ANEXO II

SEGUNDO EJERCICIO. PRUEBAS FÍSICAS

1ª.- Fuerza explosiva tren superior:

– Descripción: Trepa por una cuerda lisa, partiendo de la posición de sentado y sin ayuda de piernas, hasta una altura de 6 metros para hombres y 5 metros para mujeres, en un tiempo máximo de 14 segundos.

– Intentos: Puedan realizarse dos intentos, contabilizándose el mejor; se garantiza un mínimo de 5 minutos en reposo antes del inicio del segundo intento.

– Invalidaciones: Ayudarse con los pies al iniciar la prueba. Sujetarse con las piernas en cualquier momento de la trepa. No superar con las dos manos la marca correspondiente a los seis/cinco metros.

– Calificación: Apto o no apto.

2ª.- Fuerza explosiva tren inferior:

– Disposición: El opositor se sitúa detrás de la línea de marca completamente parado, con los pies a la misma altura y ligeramente separados.

– Ejecución: Dispuesto el aspirante y separando los dos pies de manera simultánea, saltará tan lejos como pueda, con un mínimo de 2,20 metros los aspirantes masculinos y 1,90 metros para los aspirantes femeninos.

– Medición: Se efectuará desde la parte de la marca más alejada del foso hasta la huella que deje el cuerpo del aspirante sobre la arena del foso más próxima a la marca de salida.

– Intentos: Puedan realizarse dos intentos, contabilizándose el mejor.

– Invalidaciones: El salto debe hacerse con un solo impulso de los pies, contabilizándose como nulo aquel en que una vez separados los pies del suelo vuelvan a apoyarse de nuevo para la impulsión definitiva. Es nulo el salto que se produce por el apoyo alternativo y no simultáneo de los pies sobre el suelo, o

el salto en el que el aspirante pise la raya en el momento de la impulsión. Quedará eliminado el aspirante que no alcance la marca mínima establecida para hombres y mujeres.

– Baremo: La puntuación de esta prueba es la siguiente:

<u>Marca hombres</u>	<u>Marca mujeres</u>	<u>Puntuación</u>
2,20 metros	1,90 metros	5,00 puntos
De 2,21 a 2,24 mts.	De 1,91 a 1,94 mts.	5,50 puntos
De 2,25 a 2,28 mts.	De 1,95 a 1,98 mts.	6,00 puntos
De 2,29 a 2,32 mts.	De 1,99 a 2,02 mts.	6,50 puntos
De 2,33 a 2,36 mts.	De 2,03 a 2,06 mts.	7,00 puntos
De 2,37 a 2,40 mts.	De 2,07 a 2,10 mts.	7,50 puntos
De 2,41 a 2,44 mts.	De 2,11 a 2,14 mts.	8,00 puntos
De 2,45 a 2,48 mts.	De 2,15 a 2,18 mts.	8,50 puntos
De 2,49 a 2,52 mts.	De 2,19 a 2,22 mts.	9,00 puntos
De 2,53 a 2,56 mts.	De 2,23 a 2,26 mts.	9,50 puntos
Más de 2,56 metros	Más de 2,26 metros	10,00 puntos

3ª.- Press de banca:

– Disposición: El aspirante se colocará sobre el banco, en decúbito-supino, con agarre dígito-palmar un poco más abierto de la anchura de los hombros sobre la barra.

– Ejecución: Con la posición inicial de flexión de codo 90°, tocando la barra con el pecho y la posición final de extensión total del codo elevando la barra desde el pecho con ambas manos, se realizarán un mínimo de 20 extensiones o empujes, con una resistencia de 40 kg. los aspirantes masculinos y de 30 kg. los aspirantes femeninos y en un tiempo máximo de treinta segundos.

– Medición: Por los técnicos, a la vista.

– Intentos: Un solo intento.

– Invalidaciones: Parar el ejercicio en flexión de codo y excederse del tiempo establecido como máximo.

– Baremo: En función del número de extensiones que se alcancen, es el siguiente:

<u>Extensiones</u>	<u>Puntuación</u>
20	5,00 puntos
21	5,50 puntos
22	6,00 puntos
23	6,50 puntos
24	7,00 puntos
25	7,50 puntos
26	8,00 puntos
27	8,50 puntos
28	9,00 puntos
29	9,50 puntos
30	10,00 puntos

4ª.- Salto de altura:

– Disposición y ejecución: Con los pies al unísono y sin carrera, debiendo mantenerse en contacto con el suelo antes del salto y abandonar éste simultáneamente, deberán superar una goma elástica, situada a 0,95 metros de altura para los aspirantes masculino y a 0,80 metros para los aspirantes femeninos. El salto será frontal, debiendo caer los aspirantes de nuevo al suelo con los dos pies simultáneamente.

– Medición: Por los técnicos, a la vista.

– Intentos: Dos intentos.

– Invalidaciones: No superar la marca establecida como mínima.

– Calificación: Apto o no apto.

5ª.- Velocidad específica (200 mts.):

– Disposición: El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado para la salida, pudiendo realizarlo de pie o agachado sin tacos.

– Ejecución: La propia de este tipo de carreras, debiendo recorrer una distancia de 200 metros, en un tiempo máximo de 29'50 segundos los aspirantes masculinos y de 33 segundos los aspirantes femeninos, permaneciendo en la calle asignada durante el transcurso de toda la carrera.

– Medición: Será manual, con crono que se podrá en funcionamiento a la señal del comienzo de la prueba y se detendrá cuando el aspirante traspase la línea de llegada.

– Intentos: Un solo intento.

– Invalidaciones: Excederse del tiempo establecido como máximo. La segunda salida nula de un mismo aspirante supondrá su descalificación.

– Baremo: La puntuación en la prueba de velocidad específica será la siguiente, valorándose de 0,5 en 0,5 puntos, correspondiendo tal puntuación a cada tramo indicado, es decir, en aspirantes masculinos, de 27''01 segundos a 27''25 corresponden 9'50 puntos, de 27''26 segundos a 27''50 corresponden 9,00 puntos y así sucesivamente:

<u>Tiempo hombres</u>	<u>Tiempo mujeres</u>	<u>Puntuación</u>
29'50 segundos	33'00 segundos	5,00 puntos
29'25 segundos	32'75 segundos	5,50 puntos
29'00 segundos	32'50 segundos	6,00 puntos
28'75 segundos	32'25 segundos	6,50 puntos
28'50 segundos	32'00 segundos	7,00 puntos
28'25 segundos	31'75 segundos	7,50 puntos
28'00 segundos	31'50 segundos	8,00 puntos
27'75 segundos	31'25 segundos	8,50 puntos
27'50 segundos	31'00 segundos	9,00 puntos
27'25 segundos	30'75 segundos	9,50 puntos
≤ 27'00 segundos	≤ 30'50 segundos	10,00 puntos

6ª.- Resistencia aeróbica (1.000 mts.):

– Disposición, medición, intentos e invalidaciones igual que en la prueba anterior.

– Ejecución: La propia de este tipo de carreras, debiendo recorrer una distancia de 1.000 metros, en un tiempo máximo de 3 minutos y 40 segundos los aspirantes masculinos y de 3 minutos y 50 segundos los aspirantes femeninos.

– Baremo: La puntuación en la prueba de resistencia aeróbica será la siguiente, valorándose de 0,5 en 0,5 puntos, correspondiendo tal puntuación a cada tramo indicado, es decir, en aspirantes masculinos, de 2'51'' a 2'55'' corresponden 9'50 puntos, de 2'56'' a 3'00'' corresponden 9,00 puntos y así sucesivamente:

<u>Tiempo hombres</u>	<u>Tiempo mujeres</u>	<u>Puntuación</u>
3 min. y 40 seg.	3 min. y 50 seg.	5,00 puntos
3 min. y 35 seg.	3 min. y 45 seg.	5,50 puntos
3 min. y 30 seg.	3 min. y 40 seg.	6,00 puntos
3 min. y 25 seg.	3 min. y 35 seg.	6,50 puntos
3 min. y 20 seg.	3 min. y 30 seg.	7,00 puntos

<u>Tiempo hombres</u>	<u>Tiempo mujeres</u>	<u>Puntuación</u>
3 min. y 15 seg.	3 min. y 25 seg.	7,50 puntos
3 min. y 10 seg.	3 min. y 20 seg.	8,00 puntos
3 min. y 05 seg.	3 min. y 15 seg.	8,50 puntos
3 min. y 00 seg.	3 min. y 10 seg.	9,00 puntos
2 min. y 55 seg.	3 min. y 05 seg.	9,50 puntos
≤ 2 min. y 50 seg.	≤ 3 min. y 00 seg.	10,00 puntos

7ª.- Prueba de vértigo:

– Descripción: Los aspirantes realizarán una prueba a determinar por el Tribunal, con el objeto de comprobar el des-
envolvimiento individual en altura. Previamente serán dota-
dos del correspondiente equipamiento de seguridad.

– Intentos: Un solo intento.

– Calificación: Apto o no apto.

8ª.- Prueba de dominio del medio acuático:

– Disposición: De pie sobre el pódium de salida, pudiendo
utilizarse gafas de natación; será obligatorio el uso de go-
rro de baño.

– Ejecución: A la voz de “YA” ó pitido, los aspirantes se
arrojarán al agua y deberán recorrer a nado, en estilo libre, una
distancia de 50 metros, en una piscina de 25 metros, sin ningún
tipo de ayuda, debiendo superar una zona intermedia de buceo,
tanto a la ida como a la vuelta, de 2’50 metros, delimitada por cor-
cheras. El tiempo máximo de ejecución será de 55 segundos para
los aspirantes masculinos y de 60 segundos para los aspirantes fe-
meninos. Se puede utilizar la técnica de volteo en el viraje y em-
pujarse con las piernas para realizar el recorrido de vuelta.

– Medición: Será manual, con crono que se podrá en fun-
cionamiento a la señal del comienzo de la prueba y se dete-
nará cuando el aspirante toque la línea de llegada.

– Intentos: Un solo intento.

– Invalidaciones: Excederse del tiempo establecido como
máximo. Agarrarse o apoyarse en la corchera o en bordes y pa-
redes de la piscina, salvo en el volteo. Usar aletas, tubo respi-
rador, manoplas y trajes profesionales de alto deslizamiento.

– Baremo: La puntuación en la prueba de natación será
la siguiente, valorándose de 0,5 en 0,5 puntos, correspondien-
do tal puntuación a cada tramo indicado, es decir, en aspiran-
tes masculinos, de 45”01 segundos a 46” corresponden 9’50
puntos, de 46”01 segundos a 47” corresponden 9,00 puntos y
así sucesivamente:

<u>Tiempo hombres</u>	<u>Tiempo mujeres</u>	<u>Puntuación</u>
55 segundos	60 segundos	5,00 puntos
54 segundos	59 segundos	5,50 puntos
53 segundos	58 segundos	6,00 puntos
52 segundos	57 segundos	6,50 puntos
51 segundos	56 segundos	7,00 puntos
50 segundos	55 segundos	7,50 puntos
49 segundos	54 segundos	8,00 puntos
48 segundos	53 segundos	8,50 puntos
47 segundos	52 segundos	9,00 puntos
46 segundos	51 segundos	9,50 puntos
≤ 45 segundos	≤ 50 segundos	10,00 puntos

ANEXO III

CUADRO DE EXCLUSIONES MEDICAS

a) Condiciones básicas:

– Índice de corpulencia de 3 a 5 (índice que se obtendrá
dividiendo el peso del individuo en Kg. por su talla en decí-
metros).

- Perímetro torácico, máximo-mínimo 4 cm. o superior.
- Espirometría mínima: 3.000
- b) Enfermedades generales:
 - Obesidad manifiesta en la que el perímetro abdominal
exceda de 15 cm. al torácico.
 - Infantilismo marcado.
- c) Enfermedades de los tejidos:
 - Cicatrices que por su extensión o adherencia a los ór-
ganos profundos o al esqueleto, comprometan el funciona-
miento de tales órganos o los movimientos de los miembros.
- d) Enfermedades del aparato digestivo:
 - Falta o pérdida de uno o ambos labios.
 - Falta o pérdida total de la mandíbula inferior o parcial
de las mandíbulas que determinen trastornos funcionales gra-
ves (masticación, deglución o emisión de la palabra).
 - Falta o pérdida total o parcial de la lengua.
- e) Enfermedades de los aparatos respiratorio y circulatorio:
 - Deformación del tórax que modifique o dificulte la res-
piración o circulación o entorpezca los movimientos del tronco.
 - Varices de intensidad que se marquen claramente en
bipedestación.
 - Lesiones valvulares.
 - Hipertensión o hipotensión marcadas
- f) Enfermedades del aparato locomotor:
 - Amputación de cualquier dedo o falange entera del
mismo en las manos.
 - Falta del dedo gordo del pie.
 - Pies planos marcado o con arco plantar poco marcado.
 - Atrofias o anquilosis de un miembro que sea incompati-
bles con los esfuerzos y/o servicios propios de la funciones a
desempeñar.
 - Escoliosis, cifosis o lordosis, que produzcan asimetría
en la bipedestación.
 - Acortamiento de una extremidad inferior con asime-
tría de las articulaciones coxofemorales en bipedestación.
 - Genu várum y genu válgum.
 - Lesiones en manos o dedos que produzcan una limita-
ción de flexión o extensión.
- g) Enfermedad del aparato de la visión:
 - Reconocimiento del aparato de la visión y comproba-
ción de la agudeza visual. Serán causa de inutilidad aquéllas en
las que con o sin corrección, en cada uno de los ojos no alcancen
los 2/3 de la visión normal. Daltonismo en todos sus grados.
- h) Enfermedades del aparato de la audición y el equilibrio:
 - Sordera. Capacidad auditiva igual o superior al 75% en
ambos oídos, sin audífono.
 - Padecer vértigo.

Soria, 7 de enero de 2010.– El Alcalde, Carlos Martínez
Mínguez. 62b

CONVOCATORIA

Ejecutando acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en sesión ordinaria de día treinta de diciembre de dos mil nueve, se convoca

CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE ESPACIO ESCENICO (SONIDO), PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA QUE SE REGIRA POR LA SIGUIENTES BASES

PRIMERA: Normas Generales.

1. Es objeto de las presentes Bases la provisión de una plaza de Oficial de Espacio Escénico, de la especialidad de Sonido, perteneciente a la plantilla de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Soria, integrada en el Grupo de IV de Convenio y 8 de Cotización, equiparadas al Grupo retributivo C2, de los establecidos en el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril (anterior Grupo D de los establecidos en la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con las retribuciones complementarias que se establecen en la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Soria y las funciones recogidas en el Manual de Funciones de los Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Soria, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 21 de abril de 2.005 y las específicas de la especialidad de Sonido, que se recogen en el Anexo II de las presentes Bases, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2009.

2. El sistema de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición, que constará de una fase inicial de concurso, de naturaleza no eliminatoria y que no podrá tenerse en cuenta para superar la siguiente fase y de una fase de oposición.

3. Titulación requerida: Los aspirantes deberán estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional de Grado Medio o Primer Grado o equivalentes; dicha equivalencia deberá ser aportada por el aspirante y poseerse o estar en condiciones de obtenerla, así como la titulación, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. Tal titulación podrá ser sustituida por tres años de experiencia profesional en la misma categoría.

4. El número de plazas convocadas podrá incrementarse excepcionalmente con las vacantes que se produzcan hasta el momento de finalización de la fase de oposición.

5. El desempeño de la plaza queda sometido al régimen de incompatibilidades previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

6. Para lo no previsto en las presentes Bases se estará a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; Ley 7/2007, de 12 de abril y Ley 30/1984, de 2 de agosto; Ley 7/1985, de 2 de abril y Ley 11/1999, de 21 de abril; R.D.L. 781/1986, de 18 de abril; R.D. 896/1991, de 7 de junio; R.D. 364/1995, de 10 de marzo y R.D.L. 1/1995, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

SEGUNDA: Requisitos de los aspirantes.

1.- Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española o de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea o nacional de un Estado incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacio-

nales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, que contemplen la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos 16 años de edad, con referencia al día en que termine el plazo de presentación de instancias.

c) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional de Grado Medio o Primer Grado o equivalentes; dicha equivalencia deberá ser aportada por el aspirante. Tal titulación podrá ser sustituida por tres años de experiencia profesional en la misma categoría, que deberán acreditar los aspirantes.

d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le imposibilite para el ejercicio de las funciones propias del puesto.

e) No hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de las funciones públicas y no haber sido separado del servicio de las Administraciones Públicas.

2. Los requisitos enumerados en la presente Base deberán reunirse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en el momento de la contratación.

TERCERA: Solicitudes.

1. Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán hacerlo constar mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en la cual los interesados deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las presentes Bases, pudiéndose a tal efecto utilizar la instancia modelo que se facilitará en la Oficina de Registro e Información o puede descargarse de la página web del Ayuntamiento de Soria (www.ayto-soria.org, Sección de Empleo Público).

2. A la solicitud se acompañará fotocopia del D.N.I. y los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, los cuales deberán ser originales o fotocopias compulsadas o autenticadas; los servicios prestados en el Ayuntamiento de Soria, en su caso, se enumerarán en la solicitud, siendo acreditados de oficio por la Sección de Organización y Calidad de los Servicios, a petición del interesado y referidos a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias, siendo éstos los únicos documentos que serán valorados en la citada fase de concurso.

3. Los derechos de examen serán 12,- euros, debiendo ingresarse en la cuenta bancaria nº 2104-0700-51-1100000873 de Caja Duero, haciendo constar el nombre del aspirante y "Derechos examen Oficial Espacio Escénico (Sonido)". A la instancia se acompañará justificante original o compulsado acreditativo del abono de los citados derechos de examen, los cuales procederá su devolución cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables a los aspirantes, no procediendo la devolución de los derechos de examen por no cumplir los requisitos o no aportar los documentos exigidos en la presente convocatoria, conforme a lo dispuesto en el apartado 7 de la Resolución de 9 de enero de 2.002, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública.

En ningún caso la presentación y pago de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Asimismo, la falta de abono de los derechos de examen durante el plazo de presentación de las solicitudes, determi-

nará la exclusión definitiva del aspirante al proceso selectivo, no siendo subsanable tal omisión.

3. Las solicitudes, junto con la documentación indicada, se presentarán en el Registro General de esta Corporación o en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de la publicación íntegra en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y en el de Castilla y León.

CUARTA: Admisión de los aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, en el plazo de un mes y por Resolución de la Alcaldía, se declarará aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en el **Boletín Oficial de la Provincia** y será expuesta en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web municipal, concediéndose un plazo de 10 días hábiles, desde la publicación del anuncio en el citado **Boletín Oficial de la Provincia** para la subsanación de errores, en los términos previstos en el art. 71 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en resolución por la que se apruebe la lista definitiva. En dicha resolución, que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio, la composición nominativa del Tribunal Calificador y el lugar donde estarán expuestas al público la lista definitiva de admitidos y excluidos; esta publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

QUINTA: Tribunal calificador.

1. La composición del Tribunal será predominantemente técnica y los vocales titulares o suplentes y el Secretario deberán poseer una titulación igual o superior a la exigida para el acceso a las plazas convocadas. El Tribunal estará integrado por los siguientes miembros, todos ellos con voz y voto, excepto el Secretario, que tendrá voz pero no voto:

PRESIDENTE: El Secretario General de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voto de calidad.

VOCALES:

- Un representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

- Dos funcionarios de carrera o personal laboral del Ayuntamiento de Soria.

- Un trabajador designado por la Presidencia a propuesta del Comité de Empresa, actuando a título individual.

SECRETARIO: Un funcionario de carrera de la Sección de Organización y Calidad de los Servicios.

Podrá asistir, asimismo, un representante de cada uno de los grupos políticos de este Ayuntamiento, con voz y sin voto.

2. La designación de los miembros del Tribunal y sus suplentes se hará pública en el **Boletín Oficial de la Provincia**, así como en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

3. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros y a sean titulares o

suplentes, indistintamente, incluidos el Presidente y el Secretario. En ausencia del Presidente, le sustituirá el vocal presente de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por ese orden.

4. El Tribunal podrá disponer de la incorporación de Asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios. Dichos asesores colaborarán con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas y tendrán voz, pero no voto.

5. Cuando en alguno de los miembros del Tribunal concurren alguna de las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, deberán abstenerse de intervenir, comunicándolo a la Alcaldía Presidencia, pudiendo en otro caso ser recusados conforme al art. 29 de la referida Ley. No podrán ser nombrados miembros y asesores del Tribunal quienes hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

6. El Tribunal resolverá todas las cuestiones derivadas de la aplicación de las bases de esta convocatoria durante el desarrollo de las pruebas selectivas y el procedimiento de actuación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

7. A efecto del abono de asistencias, el Tribunal tendrá la categoría Tercera, de conformidad con lo establecido en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

8. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas un número de aspirantes superior al de plazas convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

SEXTA: Calendario.

La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas se anunciará en la publicación de la resolución en que aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, a que se refiere la Base Cuarta.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con doce horas de antelación al comienzo de los mismos si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un nuevo ejercicio. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba, hasta el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y un máximo de 45 días naturales. La duración máxima del proceso de celebración de los ejercicios será de 3 meses.

SÉPTIMA: Orden de intervención de los aspirantes.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. Salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios, en el momento de ser llamado determina automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y los sucesivos, quedando excluidos, en consecuencia, del procedimiento selectivo.

El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "D", de conformidad

con lo establecido en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de enero de 2009.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad, a cuyo fin deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

OCTAVA: Pruebas selectivas.

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso oposición y constará de las dos siguientes fases:

a) Fase de concurso: Se celebrará previamente a la fase de oposición y se valorarán exclusivamente los siguientes méritos alegados y referidos a la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias, según el baremo de puntuación que seguidamente se establece y siendo la puntuación máxima de esta fase de 20 puntos:

1. Por formación extraacadémica, considerándose en este apartado el estar en posesión de títulos, diplomas o certificados de conocimientos de relevancia para la Administración Pública y relacionados con las funciones de la plaza; tales títulos, diplomas o certificados deberán estar expedidos e impartidos por Administraciones Públicas o centros privados concertados con alguna Administración o cuyos títulos sean homologados por la misma y deberán hacer constar el nº de horas o créditos (equivalente cada uno a 10 horas lectivas), valorándose mediante la aplicación de la siguiente fórmula: N° de horas \times 0'01 puntos.

Tal fórmula se aplicará a aquellos cursos de una duración superior o igual a 10 horas; aquellos cursos con menos de 10 horas o que no se especifique su duración, se valorarán a razón de 0'05 puntos.

La puntuación máxima por este apartado será de 5 puntos.

2. Por otras titulaciones que guarden relación con la plaza a ocupar, excluida la titulación más genérica que se declarara para acceder a la plaza a la que se aspira, las que sirven de base necesaria para la obtención de títulos superiores y las de inferior categoría a la plaza a la que se opta, siendo la puntuación máxima de 5 puntos:

Licenciado Universitario o equivalente: 4,00 puntos

Diplomado Universitario o equivalente: 2,50 puntos

Bachiller Superior o equivalente: 1,50 puntos

Graduado Escolar o equivalente: 1,00 puntos

3. Por servicios prestados, valorándose los prestados en ó a cualquier Administración Pública, o en o al sector privado, en el mismo o similar puesto de trabajo al que se opta o realizando las funciones correspondientes al mismo. Se acreditará mediante certificación de servicios expedida por la Administración o empresa que corresponda.

La puntuación máxima será de 10 puntos, valorándose 0'20 puntos por cada mes o fracción igual o superior a 15 días de servicios prestados en ó a una Administración Pública y 0'10 puntos por cada mes o fracción igual o superior a 15 días de servicios prestados en ó al sector privado.

Los servicios se acreditarán mediante certificación de servicios expedida por la Administración o empresa que corresponda, siendo válidos otros medios de prueba en los que se acredite fehacientemente los servicios prestados y la categoría profesional en que se han prestado (como contratos de trabajo acompañados de vida laboral; alta en autónomos y en el IAE, etc.); si los servicios han sido prestados en el Excmo. Ayuntamiento de Soria, serán acreditados de oficio por la Sección de

Organización y Calidad de los Servicios, a petición del interesado y referidos a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias, a cuyos efectos se enumerarán en la solicitud.

b) Fase de oposición: La puntuación máxima de esta fase será de 80 puntos y constará de los siguientes ejercicios, siendo eliminatorios cada uno de ellos:

1. Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en realizar unos o varios ejercicios de ejecución práctica, de orden profesional, acordes con la plaza convocadas y relacionados con las funciones de dicho puesto de trabajo, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo de su realización, debiendo ser ejecutados en el tiempo y forma que el Tribunal determine.

En este ejercicio se valorará la calidad y la rapidez en la ejecución de las tareas, así como aquellas otras cuestiones que determine el Tribunal.

2. Segundo ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en contestar en un tiempo máximo de una hora, un cuestionario de 50 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta o más correcta de entre las alternativas planteadas, extraídas del temario que figura como Anexo I, referentes 10 preguntas a la Parte General y 40 preguntas a la Parte Específica.

c) Determinación de la puntuación: Los ejercicios que constituyen la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio y su calificación se determinará por el Tribunal otorgando a cada uno un máximo de 40 puntos, debiendo obtener al menos 20 puntos para superar cada ejercicio.

El primer ejercicio se calificará con la media resultante de las calificaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, eliminando, en todo caso, las puntuaciones máxima y mínima cuando entre éstas exista una diferencia superior a ocho puntos; en el supuesto de que haya más de dos notas emitidas que se diferencien en ocho o más puntos, sólo se eliminarán una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas.

En el segundo ejercicio, tipo test, cada respuesta correcta puntuará 0'80 puntos y cada respuesta incorrecta penalizará con 0'20 puntos, no puntuando ni penalizando las preguntas no contestadas.

La calificación definitiva se obtendrá por la suma de la fase de concurso y la fase de oposición. En caso de empate, se resolverá por la mejor puntuación obtenida en la fase de oposición; si persiste el empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio; si aún persistiese, a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio y, por último, si aún persistiese, se resolverá por sorteo.

NOVENA: Relación de aspirantes.

Concluida la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, así como propuesta de contratación del aspirante con mayor puntuación obtenida, al no poder rebasar el número de plazas convocadas, que elevará a la Alcaldía Presidencia, para su contratación en régimen laboral fijo.

El aspirante propuesto presentará en el Servicio de Asuntos Generales, Sección de Organización y Calidad de los Servicios, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones exigidas para tomar parte en la convocatoria que se exigen en la Base Segunda y que son:

9.1 Fotocopia compulsada del D.N.I.

9.2 Fotocopia compulsada de la titulación exigida, o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos, así como abonados los derechos para la expedición de aquel título, o fotocopia compulsada de la credencial que acredite la homologación, en su caso.

9.3 Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad y no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

9.4 Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de su función, a cuyos efectos deberán someterse a reconocimiento médico que se efectuará por el Servicio de Prevención.

9.5 Una fotografía tamaño carnet.

Si dentro del plazo indicado y salvo causas de fuerza mayor, el opositor propuesto no presenta su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser contratados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición. En este caso, el Tribunal podrá formular nueva propuesta a favor de otro aspirante que hubiera superado todas las pruebas.

DÉCIMA: Bolsa de Empleo.

Los aspirantes aprobados sin plaza según el orden de puntuación obtenido y aquellos que hubieran superado alguno de los ejercicios objeto de las presentes pruebas selectivas, conformarán una Bolsa de Empleo para atender posibles necesidades del Ayuntamiento de puestos de trabajo de la presente Categoría profesional. El funcionamiento de dicha Bolsa será como el de las restantes Bolsas de Empleo del Ayuntamiento de Soria, garantizándose un periodo mínimo de contratación de cuatro meses.

UNDÉCIMA: Incidencias.

El Tribunal quedará autorizado para resolver las dudas que se presenten, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo, en todo lo no previsto en las presentes Bases.

DUODÉCIMA: Impugnación y normas supletorias.

La presente convocatoria, sus bases y actos derivados de ella y de las actuaciones del Tribunal, agotan la vía administrativa y podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, pudiendo interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguientes al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

ANEXO I: PROGRAMA PARTE GENERAL:

Tema 1.- La Constitución Española. Principios generales. Derechos y Deberes Fundamentales de los españoles.

Tema 2.- La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración.

Tema 3.- La Organización Municipal. Las competencias municipales y los servicios mínimos.

Tema 4.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 5.- El personal al servicio de la Administración Local. Régimen jurídico. Clasificación. Selección.

PARTE ESPECIFICA:

Tema 1.- El sonido: Naturaleza, magnitudes y fundamentos.

Tema 2.- Ondas, velocidad de propagación, frecuencia, longitud de onda. Reflexión y difracción.

Tema 3.- Cualidades del sonido: Intensidad, tono y timbre.

Tema 4.- Acústica: Concepto y magnitudes acústicas. Unidades acústicas: El decibelio. El vúmetro y el picómetro.

Tema 5.- El sonido aplicado al teatro

Tema 6.- Acústica de recintos.

Tema 7.- Distorsión: Concepto y medida. Ruido: Concepto y medida. Eco, reverberación y resonancia.

Tema 8.- Audición: Fisiología de la audición. Curvas isofónicas. El fonio. El sonio. Audición binaural.

Tema 9.- La voz humana. Características en intensidad y frecuencia de los sonidos emitidos.

Tema 10.- Auriculares. Funcionamiento, clasificación y conexionado.

Tema 11.- El micrófono. Función, clasificación y características técnicas.

Tema 12.- Fundamentos de informática. Concepto básicos, configuración del CPU, conexiones internas, conexiones externas, periféricos.

Tema 13.- El ecualizador: Funcionamiento y uso.

Tema 14.- El altavoz. Funcionamiento, tipos, características e instalación.

Tema 15.- Mezcladores de audio. Características, funcionamiento y uso.

Tema 16.- Fundamentos de la grabación del sonido. Polarización. Ecualización. Señal analógica y señal digital. Ancho de banda. Muestreo: Conversión analógica-digital y viceversa. Compresión de audio digital.

Tema 17.- Métodos de grabación digital: Grabación magnética. Grabación óptica digital. Grabación magneto-óptica digital. Formatos de grabación digital.

Tema 18.- Glosario técnico de teatro.

Tema 19.- Infraestructura teatral.

Tema 20.- Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos. Nociones básicas sobre normas de seguridad. Prevención de accidentes. Elementos de seguridad.

ANEXO II

FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO OFICIAL ESPACIO ESCÉNICO

- Montaje y desmontaje de elementos de iluminación para espectáculos. Manejo y programación de la consola de iluminación.

- Conexión y desconexión acometidas en festivales de verano, así como la presencia física durante las actuaciones.
- Montaje, desmontaje y manejo de decorados, escenografías, maquinaria escénica y en general de todos los elementos de tramoya, así como su adecuado almacenamiento y mantenimiento en perfectas condiciones.
- Montaje, desmontaje de películas de cine.
- Mantenimiento del centro en sus diversas especialidades.
- Colaboración con otros departamentos del Ayuntamiento en montajes y desmontajes de eventos específicos culturales.
- Supervisión de carga, descarga y transporte de los materiales, herramientas, etc. en razón del servicio.
- Cuidado y control del perfecto estado del material y herramientas que precisa para realizar su cometido.
- Cumplimiento de la normativa básica de prevención de riesgos laborales.
- Cualquier otra tarea de similar naturaleza, que con carácter extraordinario le sea encomendada por su superior jerárquico.

Especialidad de sonido

- Organizar tanto la instalación de los aparatos y fuentes de sonido, como el conexionado de todos los elementos y las respectivas mesas de control.
- Preparar el material y los recursos técnicos a utilizar, verificando su estado, con el fin de garantizar que estarán en condiciones de su utilización, resolviendo incidencias si fuese necesario.
- Poner a punto los equipos técnicos, mediante su conexión y ajuste.
- Montajes eléctricos de sonido en base a los esquemas y planos, atendiendo y controlando los mismos durante los espectáculos.
- Atender y manipular las consolas y elementos de control de sonido durante las funciones.
- Determinar las necesidades técnicas de la sonorización, analizando los condicionantes técnicos, para confirmar y concretar la viabilidad del proyecto.
- Configuración de equipos de audio.
- Realizar tareas de mantenimiento del material y equipamiento.
- Aquellas tareas que se le encomienden, acordes con la cualificación requerida para el acceso y desempeño del puesto.

Soria, 7 de enero de 2010.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 62c

VALDEAVELLANO DE TERA

Próximas a producirse las vacantes en los cargos de Jueces de Paz titular y sustituto de este municipio y al objeto de proceder a la elección por este Ayuntamiento de las personas que vayan a ocupar dichos cargos, se efectúa convocatoria pública para que quienes estén interesados y reúnan las condiciones legales en cubrir dichas plazas presenten en este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, instancia solicitando su elección.

En la Secretaría del Ayuntamiento podrá ser examinado el expediente y recabar información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneraciones, etc.

Valdeavellano de Tera, 4 de enero de 2010.- El Alcalde, Juan Carlos Antón Tierno. 66

ALMAZUL

En la intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de basura y de la ordenanza reguladora de la tasa por el suministro de agua potable, que fue adoptado por la corporación el día 10 de noviembre de 2009.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 del citado Real Decreto Legislativo, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición del tributo citado, como contra la aprobación de su Ordenanza reguladora, con sujeción de las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: 30 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Almazul, 15 de diciembre de 2009.- El Alcalde, Félix López García. 73

LA PÓVEDA DE SORIA

El Pleno del Ayuntamiento de La Póveda de Soria, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2009, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del Servicio de Taxi y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Póveda de Soria, 29 de diciembre de 2009.- El Alcalde, Rubén del Río Pérez. 74

— — —

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 18 de diciembre de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al mejor precio, para el arrendamiento del bien patrimonial (local), ubicado en la C/ Barrio del Medio, número 26, de este Municipio, para destinarlo a Vivienda de Turismo Rural, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de La Póveda de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Arrendamiento del inmueble, propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en C/ Barrio del Medio, número 26, de este Municipio, para destinarlo a Vivienda de Turismo Rural

b) Duración del contrato: Cinco años, de carácter prorrogable.

3. *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe total: 500 euros mensuales.

5. *Garantía provisional:* 180,00 euros.

6. *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de La Póveda de Soria.
- b) Domicilio: Barrio Bajero, 26.
- c) Localidad y código postal: La Póveda de Soria, 42169.
- d) Teléfono: 975180799.
- e) Telefax: 975180125.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Podrán presentar proposiciones, por sí mismas o por medio de representantes, las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad para ello y que no se encuentren incluidos en los supuestos de prohibición recogidos en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

8. *Criterios de valoración de las ofertas:*

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al mejor precio de las proposiciones presentadas.

9. *Presentación de las ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: Quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y en el Perfil de Contratante.

b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1. Entidad: Ayuntamiento de La Póveda de Soria.
- 2. Domicilio: Barrio Bajero, 26.
- 3. Localidad y código postal: La Póveda de Soria, 42169.

10. *Apertura de las ofertas.* Tendrá lugar el décimo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12 horas.

11. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:* lapoveda.org.

La Póveda de Soria, 29 de diciembre de 2009.– El Alcalde, Rubén del Río Pérez. 75

VELAMAZÁN**CORRECCIÓN DE ERRORES**

Detectado error en el anuncio de aprobación inicial del expediente 01/2009 de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 3, de fecha 11 de enero de 2010.

En el apartado:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Edificios y otras construcciones:

DONDE DICE:

Consignación definitiva 374.570 €

DEBE DECIR:

Consignación definitiva 384.570 €

Y en el apartado:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Apl.fina.supl.créditos:

DONDE DICE:

Consignación definitiva 20.624,23 €

DEBE DECIR:

Consignación definitiva 10.624,23 €

El plazo de información pública no queda interrumpido por el presente anuncio de corrección de errores.

Velamazán, 12 de enero de 2010.– El Alcalde, Ángel Antón Muñoz. 76

DÉVANOS

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el presente ejercicio 2010 por el Ayuntamiento Pleno de esta Entidad en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día doce de enero de dos mil diez, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla al anterior, el mismo se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados según lo prevenido en el artículo 170.1 del la meritado Texto Refundido y por los motivos tasados en su artículo 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Dévanos, 12 de enero de 2010.– El Alcalde, Humberto Casado Lapeña. 80

YELO

Elaborado el Padrón Municipal de la Tasa por el Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras para el ejercicio 2010, y aprobado inicialmente por la Asamblea de Vecinos de este Mu-

nicipio en sesión de fecha 21 de diciembre de 2009, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Durante el mencionado plazo los interesados podrán examinar el Padrón y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Caso de no producirse reclamaciones en el plazo fijado, se entenderá definitivamente aprobado.

Yelo, 31 de diciembre de 2009.- El Alcalde, Fausto Cosín Matamala. 86

— — —

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de mayo de 1986, y habida cuenta que la Asamblea de Vecinos, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2009 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se anuncia el mencionado presupuesto general resumido por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2009

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	11.700
Impuestos indirectos.....	31.300
Tasas y otros ingresos.....	7.050
Transferencias corrientes.....	9.250
Ingresos patrimoniales.....	9.100

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital.....	18.925
TOTAL INGRESOS.....	87.325

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal.....	12.000
Gastos en bienes corrientes y servicios.....	41.775
Gastos financieros.....	500
Transferencias corrientes.....	5.000

B) Operaciones de capital

Inversiones reales.....	28.050
TOTAL GASTOS.....	87.325

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009.

a) Plazas de funcionarios.

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

En Agrupación con los Ayuntamientos de Miño de Medinaceli y Alcubilla de las Peñas.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 de del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Yelo, 31 de diciembre de 2009.- El Alcalde, Fausto Cosín Matamala. 87

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Por parte del este Servicio Territorial se hace pública notificación de los titulares acreditados en el procedimiento de constitución de la Junta Gestora del monte "Coto Redondo de Fuentearmegil (Soria), al amparo de la Disposición Adicional 10ª de la Ley 43/2003, de Montes.

1	Floriberto Cabrerizo Cabrerizo	72.870.062-J
2	Antonio Cabrerizo Cabrerizo	16.775.773-X
3	Máximo Cabrerizo Rodrigo	72.870.177-J
4	Juan Cabrerizo Cámara	16.733.562-G
5	Tomás Lapoza Cabrerizo	72.873.852-P
6	Manuel Pérez Poza	16.775.776-J
7	Fermín Antón Cabrerizo	16.775.769-Y
8	Marino Puente Puente	72.867.157-Y
9	Otilia Lagunas Antón	16.768.155-M
10	Eugenia Alicia Cabrerizo Gómez	16.768.176-A
11	María Pilar Gómez Cabrerizo	72.872.241-F
12	Severina Cámara Lapoza	16.739.298-J

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional 10ª de la Ley 43/2003, de Montes, se convoca a los titulares acreditados al acto de constitución de la Junta Gestora del monte "Coto Redondo de Fuentearmegil", sito en el término municipal de Fuentearmegil, que tendrá lugar el próximo día 2 de febrero de 2010 a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas, en segunda convocatoria, en las Antiguas Escuelas de Fuentearmegil del Burgo (actual salón social).

Soria, 8 de enero de 2010.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 71

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria